

c a t a l o g o d e  
**MONEDAS CHILENAS**

Colecciones Numismáticas del  
Banco Central de Chile y Museo Histórico Nacional.



El presente libro es un aporte del  
Banco Central de Chile a la difusión  
y conservación del patrimonio  
numismático de Chile



#### TEXTOS

Fernando Guzmán Schiappacasse  
Juan Manuel Martínez Silva

Inscripción Nº 80.153  
Octubre de 1991

#### COLABORACION ESPECIAL

Javier González Echenique  
Alan Trampe Torrejón

#### COORDINACION

Centro Nacional de Numismática,  
Museo Histórico Nacional, con el  
alto auspicio de Fundación Andes.

#### FOTOGRAFIA

Ilonka Csillag  
Pedro Marinello Kairah

#### DISEÑO Y DIAGRAMACION

Taller de Diseño M y A

#### IMPRESION

Alfabeto Impresores  
Lira 140, Santiago, Chile

# Indice

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	9
LA MONEDA EN CHILE ANTES DE 1749	11
FUNDACIÓN Y PRIMEROS AÑOS DE LA CASA DE MONEDA DE SANTIAGO	15
PERDURACIÓN DEL SISTEMA MONETARIO ESPAÑOL	19
LA CASA DE MONEDA DE COQUIMBO	25
LAS PRIMERAS MONEDAS DE COBRE	27
INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DECIMAL	31
LA MONEDA CHILENA EN EL EXTRANJERO	35
LOS PESOS DE COPIAPÓ	39
CRISIS DE LA MONEDA DE ORO Y PLATA	43
CREACIÓN DEL BANCO CENTRAL	49
LISTADO COLECCIONES NUMISMÁTICAS BANCO CENTRAL DE CHILE Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL	53
BIBLIOGRAFÍA	63
INDICE DE ILUSTRACIONES	65

# Presentación

**H**an pasado ochenta años desde la creación del Museo Histórico Nacional de Chile, y el mismo tiempo desde que éste recibiera uno de los más importantes aportes a su colección: el legado Echaurren.

Don Francisco Echaurren, fallecido en noviembre de 1909, fue un destacado hombre público que tuvo, desde su juventud, la afición de reunir medallas y monedas, las que destinó, después de sus días, a enriquecer una institución cultural del Estado.

La colección numismática de Francisco Echaurren, entregada al Museo Histórico Nacional, se fue enriqueciendo paulatinamente con nuevos aportes hasta constituir, a la fecha, un patrimonio numismático de valor inapreciable.

No obstante el interés de esta colección y el tiempo transcurrido desde su donación, sólo hace pocos años se comenzó su estudio sistemático, gracias a la paciente investigación de su encargado, don Fernando Guzmán, y al aporte que hizo Fundación Andes a la propuesta de recuperar un patrimonio numismático olvidado.

El trabajo de catalogar las monedas chilenas, que inició el Museo Histórico, pronto tomó una nueva dimensión al incorporarse a dicho estudio las monedas chilenas de la colección numismática del Banco Central de Chile, que se hizo colaborador y partícipe del proyecto.

El presente catálogo reúne la información de ambas colecciones, dando, sin duda, la más completa visión del pasado monetario de Chile.

Al publicarlo, Banco y Museo quieren que el público aprenda a valorar el rico patrimonio numismático nuestro, a reconocer en él una fuente de información histórica, económica, artística y social, a descubrir que la moneda que circula diariamente tiene un significado y origen que se funde en el pasado chileno y es parte de la identidad nacional.

Las colecciones numismáticas del Banco Central de Chile y del Museo Histórico Nacional se han reunido en un catálogo común, anticipando la exhibición permanente que, en un futuro próximo, ambas instituciones esperan inaugurar en un recinto del antiguo palacio de la Real Audiencia en Plaza de Armas.



HERNAN RODRIGUEZ VILLEGAS

Director

Museo Histórico Nacional

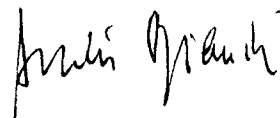


**E**l Banco Central de Chile ha reunido a lo largo del tiempo una colección numismática de incuestionable valor e interés, que comprende las acuñaciones efectuadas por la Casa de Moneda desde que ella entrara en funcionamiento el año 1749.

A partir de las primeras piezas coloniales —que ostentaban la efigie de los monarcas hispánicos— hasta las monedas de variado cuño que han circulado en Chile desde los inicios de la República, sin excluir las obsidionales —que se generaron en circunstancias tan diversas como la necesidad de cancelar jornales a los operarios del Canal del Maipo o en la empresa sin destino de un aventurero romántico que intentó fundar un reino en la Araucanía—, estas monedas son otras tantas páginas de nuestra historia, escritas en oro, plata y vellón.

Esta colección constituye, asimismo, un testimonio de las características de nuestro circulante metálico, de significativo contenido artístico. Los elementos que configuran sus cuños —leyendas, ceca, marcas del ensayador— nos hablan, además, de su génesis desde los metales primitivos; de los procesos que concurrieron en su acuñación y, finalmente, de las políticas monetarias que regularon su incorporación a la vida económica nacional.

Atendiendo a estas circunstancias, el Banco Central de Chile ha querido colocar esta colección en un medio en que esté al alcance del público en general, para beneficio de investigadores y estudiosos en la materia y para el deleite de todos. Con tal propósito, ha acordado con las autoridades del Museo Histórico Nacional entregarle en comodato las piezas que en este catálogo se detallan, las que, sumadas a las que posee el Museo, conforman una colección numismática que comprende la totalidad de la historia monetaria de nuestra patria.



ANDRES BIANCHI LARRE  
Presidente  
Banco Central de Chile

# Introducción

Chile posee un valioso patrimonio numismático, a través del cual se puede conocer su historia económica, política y artística. La investigación en torno a él aún se encuentra en ciernes: un mayor conocimiento de nuestra idiosincrasia económica o significativos estudios iconográficos pueden ser los frutos que esta labor entregue en un futuro no muy lejano.

El Banco Central de Chile, Fundación Andes y el Museo Histórico Nacional, conscientes de la importancia de resguardar este patrimonio, para permitir su futura investigación y divulgación, han emprendido un proyecto que hoy permite afirmar que dos de las colecciones más importantes del país: la del Banco Central y la del Museo Histórico, ya se encuentran catalogadas y documentadas con un sistema uniforme y están en condiciones de exhibirse e investigarse.

Gracias a la decisión de la Presidencia del Banco Central, al apoyo de Fundación Andes y al trabajo de los profesionales del Museo, el país cuenta desde ahora con un conjunto coherente de monedas chilenas que reúne la totalidad de las piezas acuñadas y que pronto podrá ser visitada por todos aquellos que lo deseen, en una

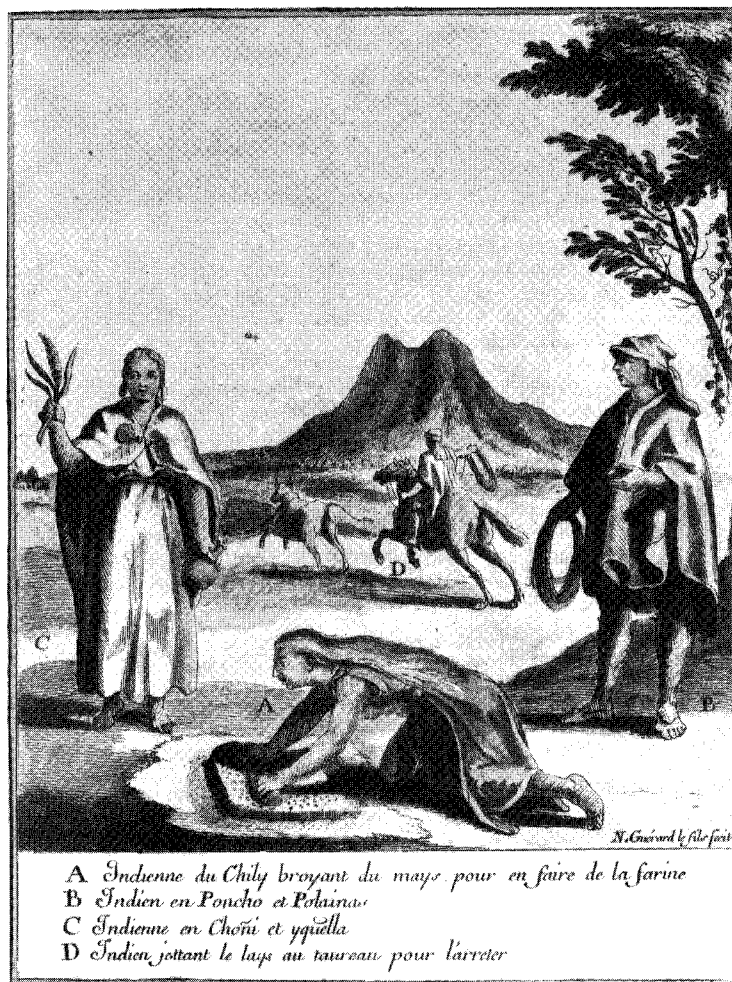
sala dispuesta para ese fin en el Museo Histórico Nacional.

El presente catálogo, síntesis de la historia de la moneda en Chile desde sus inicios hasta mediados del presente siglo, da cuenta de un largo proceso de investigación iniciado en julio de 1989 y resume los estudios efectuados por destacados numismáticos chilenos como José Toribio Medina, Arturo Fontecilla Larraín y Luis Covarrubias.

Al reunir esta obra dos colecciones de envergadura, como son las del Banco Central y del Museo Histórico Nacional, se constituye en referencia obligada del quehacer numismático y base para investigaciones que, tomando las monedas como fuente de información, puedan desarrollarse en el ámbito de la economía, la estética o las ciencias políticas.

La catalogación y documentación de los monetarios del Banco Central y del Museo Histórico, la publicación del catálogo de ambos y la apertura de una sala de exhibición numismática en el Museo, donde se mostrarán ambas colecciones, auguran un sólido desarrollo en este ámbito de la cultura en nuestro país.

# Las Monedas en Chile antes de 1749



**L**os pueblos que habitaban el continente americano a la llegada de los españoles no usaban monedas para efectuar sus intercambios comerciales. No obstante, existían algunos objetos que por su valor y relativa abundancia servían como patrón de intercambio.

En México y zonas aledañas se valían del cacao. El historiador Fernández de Oviedo señala que un conejo valía diez almendras de

cacao, dos nísperos se conseguían por una y para adquirir un esclavo se requerían cien o más.

En el Imperio Inca era común comerciar con maíz o más generalmente con coca. La persona que deseaba comprar un objeto se instalaba frente al vendedor y hacía un montón con el maíz que pensaba dar por precio; si el vendedor no estaba de acuerdo con el precio, fijaba la vista



*8 Reales, plata, anverso. 40 mm.*



*8 Reales, plata, reverso, 40 mm.*



4 Reales, plata, 1682, acuñado en Potosí, anverso. 33,5 mm.



4 Reales, plata, 1682, acuñado en Potosí, reverso. 33,5 mm.

en el cerro de maíz, con lo cual indicaba su disconformidad; luego el comprador echaba poco a poco más granos de maíz, hasta que el vendedor se contentaba con el precio y tomaba para sí los granos acumulados, cerrándose, de este modo, el negocio.

Entre los mapuches lo más habitual era el simple trueque; sin embargo, algunos objetos de valor, como las piedras agujereadas usadas en la agricultura, los textiles u otros objetos, sirvieron como dinero entre ellos.

A pesar de la abundancia del oro y de la plata, ninguno de los pueblos americanos los utilizó como medio de intercambio. Los españoles, al descubrir tal riqueza, comenzaron a explotar los yacimientos que producían metales preciosos.

Rosales, en su *Historia de Chile*, señala: "Una de las provincias más opulentas de oro que se han descubierto en la América es el Reino de

Chile y en tiempos pasados fueron muchísimos los minerales que se labraron, porque todos los pueblos y lugares tenían minas riquísimas en sus distritos".

A pesar de la abundancia de metales, Chile no contó hasta muy tarde con una casa para la fabricación de monedas; por ello se ocuparon las acuñadas en distintas casas de monedas de América, principalmente las provenientes de Lima y Potosí. El desequilibrio entre la enorme cantidad de oro y plata que salía del país y el magro volumen que volvía en forma de moneda, unido a los resultados negativos que lanzaba nuestra balanza comercial, generó una constante ausencia de dinero legal. Por ello, el verdadero y único medio de cambio durante los primeros siglos de la Colonia fue el oro en polvo; todo el mundo llevaba en su bolso una pequeña pesa para hacer negocios, siendo la unidad utilizada el castellano, equivalente a 4,6 gramos.

# Fundación y Primeros Años de la Casa de Moneda de Santiago



**L**a ausencia de moneda fue una traba permanente para el normal desarrollo del comercio en Chile. Queriendo dar solución a este problema, en 1584, el Cabildo de Santiago solicitó al Consejo de Indias autorización para labrar moneda en la ciudad, petición que, junto a otras cursadas durante los siglos XVII y XVIII, no prosperó.

Finalmente, en 1741, se solicitó al Rey permiso para montar una Casa de Moneda en Santiago, sin costo para la Real Hacienda, pues don Francisco García Huidobro, acaudalado vecino de Santiago, ofrecía financiar su instalación.

El 10 de octubre de 1743 se dictó la Real Cédula de erección de la Casa de Moneda de Santiago. Seis años después, el 10 de septiembre de 1749, se acuñó la primera moneda con la ceca de la ciudad:  $\text{S}$ , media onza con el busto de Fernando VI. Durante el reinado de este monarca se sellaron todas las monedas de oro, de uno, dos, cuatro y ocho escudos, con el busto del Rey en el anverso y el escudo de España en el reverso, y todas las de plata, de medio, uno, dos, cuatro y ocho reales, con el escudo de armas de Castilla y León en el anverso y por el reverso las columnas de Hércules sobre el mar; entre éstas los hemisferios, la corona española y una cinta con la leyenda: *Plus Ultra* (más allá). Esta imagen es el símbolo del espíritu aventurero español, que los llevó a descubrir tierras "más allá" del Peñón de Gibraltar. *Conjunto No 1.*

Después de la ascensión de Carlos III, en 1759, las monedas de oro siguieron llevando por algunos años el busto del difunto Fernando VI, pues los punzones con el retrato





*8 Reales, plata, 1758, anverso, con el escudo de Castilla y León. 38 mm.*



*8 Reales, plata, 1758, reverso, con los dos hemisferios entre las columnas de Hércules. 38 mm.*



*Onza, oro, 1761, anverso, lleva el busto de Fernando VI a pesar de haber sido acuñado bajo el reinado de Carlos III. 35 mm.*



*Onza, oro, 1761, reverso. 35 mm.*

del nuevo Rey tardaron en llegar. Las monedas de plata exhibieron por algunos años más las columnas de Hércules y los hemisferios, hasta que por Cédula del 18 de mayo de 1771 se ordenó colocar el busto del Rey en el anverso, y al escudo con las armas de Castilla y León, que iba en el reverso, se le agregaron las ar-

mas de la Casa de Borbón, y a los lados las columnas de Hércules con la divisa *Plus Ultra*. **Conjunto Nº 2.**

Durante el reinado de Carlos IV la moneda de oro nunca llevó su busto, sino el de su padre, pues las matrices con el retrato del Rey se per-



*Onza, oro, 1796, anverso, lleva el busto de Carlos III, a pesar de haber sido acuñada bajo el reinado de Carlos IV. 37 mm.*



*Onza, oro, 1796, reverso. 37 mm.*

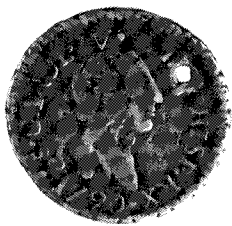


*8 Reales, plata, 1796, anverso. 40 mm.*

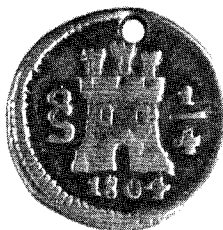
dieron en México. En las de plata se pudo colocar el busto de Carlos IV a partir de 1792, cambiando el número romano de IV a IIII. Bajo su reinado se acuñó por vez primera la moneda de un cuarto de real o cuartillo. Por Real Orden del 30 de abril de 1789 se mandó acuñar esta nueva

pieza de plata. Don Ambrosio O'Higgins, gobernador de Chile, no quiso esperar la llegada de las matrices e inmediatamente impulsó la acuñación de cuartillos que llevaron el busto de Carlos III en una cara y en la otra las armas de Castilla y León entre los brazos de una cruz; este diseño





*1/4 de Real, plata, 1790, anverso, diseño propio de Santiago. 13 mm.*



*1/4 de Real, plata, 1804, anverso. 12 mm.*



*1/4 de Real, plata, 1804, reverso. 12 mm.*



*8 Reales, plata, 1809, anverso, diseño propio de Santiago. 40,5 mm.*



*8 Reales, plata, 1809, reverso. 40,5 mm.*

de cuartillos es original de la Casa de Moneda de Santiago. A partir de 1795 se acuñaron cuartillos con las matrices enviadas de España: Castillo almenado en la faz principal y león rampante en la secundaria. **Conjunto No 3.**

Luego de la coronación de Fernando VII, en 1808, se ordenó a las casas de acuñación de

América no cambiar inmediatamente los retratos de las monedas para no crear dudas respecto de su valor. El Presidente don Antonio García Carrasco, sin embargo, dispuso que el grabador de la Casa de Moneda preparara los cuños con el busto del nuevo Rey, de acuerdo con un retrato llegado de España; con éstos sellaron monedas de oro y plata. **Conjunto No 4.**



*8 Reales, plata, 1813, anverso, diseño de acuerdo con lo decretado por las cortes españolas. 40,5 mm.*

Durante el cautiverio de Fernando VII un Decreto de las Cortes Españolas del año 1811 definió que el busto del Rey fuese al natural y no adornado con traje o armadura. En Chile se abandonaron los cuños de fabricación nacional y se comenzó a colocar en las monedas de plata el busto de Fernando VII, tal como lo indicaron las Cortes; la moneda de oro volvió a ostentar el retrato de Carlos IV. **Conjunto No 4.**

# Perduración del Sistema Monetario Español



**D**espués de la Independencia se introdujeron algunas alteraciones en los diseños de las monedas, eliminando de éstas la imagen del Rey y el escudo español, para comenzar a acuñar piezas con los símbolos de Chile Independiente, pese a lo cual el sistema monetario no sufrió reformas de fondo, sino hasta el año 1851. Las piezas de oro siguieron denominándose escudos y las de plata reales,

tal como fue el uso en América desde que los españoles comenzaron a acuñar metal en el nuevo continente.

Se puede afirmar que en el ámbito monetario los cambios debidos a la Independencia fueron superficiales. La concepción del sistema monetario y la institución que ejecutaba la acuñación de los metales, es decir, la Casa de Moneda de Santiago, son herencia del período colonial.



*1 Peso, plata, 1817, anverso. 40 mm.*



*1 Peso, plata, 1817, reverso. 40 mm.*



*4 Reales, plata, 1815, reverso, acuñada en Potosí y resellada en Valparaíso. 34,5 mm.*

La moneda de plata recibió rápidamente un nuevo diseño. Por el anverso de los ocho reales se colocó el nuevo escudo nacional, una columna sosteniendo un hemisferio y sobre éste una estrella radiante, y por el reverso un volcán en erupción, con la leyenda: *Chile Independiente*. Las primeras de este tipo son de 1817. *Conjunto No 5*.

En las monedas de oro y los cuartillos el cambio fue más lento. La huida a Lima del tallador mayor había dejado a la Casa de Moneda de Santiago sin el personal adecuado como para ejecutar con rapidez los cambios que se requerían. Por ello, a pesar de haber cesado virtualmente la dominación española después de la Batalla de Chacabuco en febrero de 1817, podemos encontrar bastantes piezas de oro y plata de ese año, y cuartillos hasta de 1818, que conservan los emblemas españoles. *Conjunto No 8*.

En 1818 se pudo acuñar la primera moneda de oro sin la imagen del Rey: en el anverso dos banderas chilenas entrecruzadas reemplazaron el busto de Fernando VII y por el reverso

una cadena de montañas con dos volcanes en erupción y con la leyenda: *Chile constituido independiente*, sustituye al escudo español. *Conjunto No 9*.

En el caso de los cuartillos, los problemas técnicos obligaron a las autoridades a continuar la acuñación con los emblemas de Castilla y de León, hasta que en el año 1832 se acuñaron los primeros cuartillos de Chile Independiente. *Conjunto No 10*.

Un antecedente de moneda de plata con signos independentistas es la mandada a acuñar en 1813 por las provincias del Río de la Plata. La Junta de Gobierno aceptó circular en Chile estas piezas, una vez reselladas en las Tesorerías de Valparaíso o Santiago. En su anverso aparece un sol con rostro y la leyenda: *Provincias del Río de la Plata*, en el reverso el escudo argentino; la leyenda dice: *Unión y Libertad*. *Conjunto No 6*.

El año 1822 la ciudad de Valdivia debió acuñar una moneda de emergencia para revitalizar el comercio y atender las necesidades de

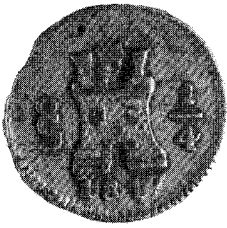


2 Reales, plata, 1822, anverso, acuñada en Valdivia. 25 mm.

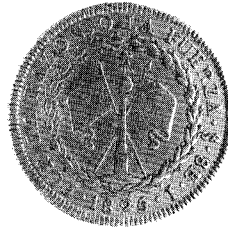


2 Reales, plata, 1822, reverso. 25 mm.

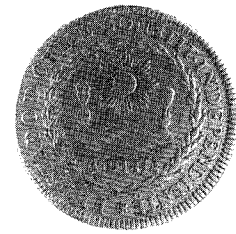




1/4 de Real, plata, 1817, anverso, acuñada posiblemente después de la Batalla de Chacabuco. 12 mm.



8 Escudos, oro, 1825, anverso, igual a los 8 Escudos de 1818. 37 mm.



8 Escudos, oro, 1825, reverso. 37 mm.



1/4 de Real, plata, 1833, reverso. 11 mm.

defensa. El gobernador Rafael Pérez de Arce comisionó a don Rafael Adiazola para tomar a su cargo la empresa. Don Bernardo O'Higgins y el Presidente Joaquín Prieto, después, prohibieron su circulación; este último ordenó canjear la moneda provisional a razón de un peso por tres reales. *Conjunto No 7.*

En el año 1834 se estableció el actual escudo nacional y se definieron nuestras figuras emblemáticas. Ese mismo año una ley ordenó acuñar monedas de plata con el nuevo escudo por el anverso y en el reverso un cóndor destrozando cadenas, cuyo diseño fue realizado por el artista inglés Charles Wood. *Conjunto No 11.*

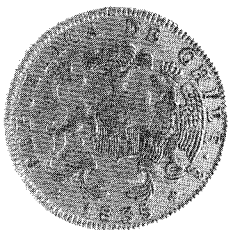
En el caso de las monedas de oro se mandó colocar el escudo completo de Chile en el anverso y en el reverso una mano sobre un libro, en cuyo lomo se lee: *Constitución*. Con esta imagen se celebraba la promulgación de la Carta Fundamental de 1833. *Conjunto No 12.*



8 Reales, plata, 1839, anverso, diseños de Charles Wood. 38 mm.



8 Reales, plata, 1839, reverso. 38 mm.



8 Escudos, oro, 1835, anverso.  
37 mm.



8 Escudos, oro, 1835,  
reverso. 37 mm.



2 Escudos, oro, 1842,  
anverso. 23 mm.

Durante el año 1839 se ejecutaron algunas mejoras en los diseños: la mano sobre la Constitución fue reemplazada por la imagen de una mujer de pie, representando a la República, que apoya una de sus manos sobre un plinto, en el cual se encuentra el libro de la Constitución. También se aprecian algunas modificaciones del escudo nacional en busca de su diseño definitivo. *Conjunto N° 13.*

Las nuevas monedas con signos de la Independencia primero y de la organización republicana después, convivieron hasta 1850 con las piezas coloniales. Debieron pasar más de treinta años para que las autoridades de Chile Independiente prohibieran la circulación de las monedas de cuño colonial.



2 Escudos, oro, 1842,  
reverso. 23 mm.

# Casa de Moneda de Coquimbo



**C**hile ha contado a lo largo de su historia solamente con dos casas de moneda autorizadas gubernamentalmente: la Casa de Moneda de Santiago, desde 1743 hasta nuestros días, y la Casa de Moneda de Coquimbo, que existió entre los años 1827 y 1830.

En la región de Coquimbo existían importantes minerales de plata; sus dueños perdían tiempo y dinero con el traslado de las pastas de este metal hasta Santiago, para que allí fueran amonedadas. Con la intención de solucionar este problema, las autoridades permitieron instalar la Casa de Moneda de Coquimbo. Esta funcionaría en la ciudad de La Serena y se ajustaría a los reglamentos de la Casa de Moneda de Santiago. Las maquinarias se instalaron en el

claustro del Convento de San Francisco, ejecutándose durante el año 1828 las primeras acuñaciones, las que fueron enviadas a Santiago para su aprobación; lamentablemente para los intereses de la zona estas muestras fueron consideradas febles, ordenándose su inmediata refundición.

En el año 1830 el Congreso de Plenipotenciarios ordenó cerrar tal Casa de Moneda, cuyos empleados habían hecho dejación de sus puestos para seguir a don Ramón Freire en el enfrentamiento armado en contra del gobierno de don José Tomás Ovalle.

Las pocas decenas de monedas de un peso que probablemente se acuñaron en La Serena,



*1 Peso, plata, 1828, reverso. 42,5 mm.*



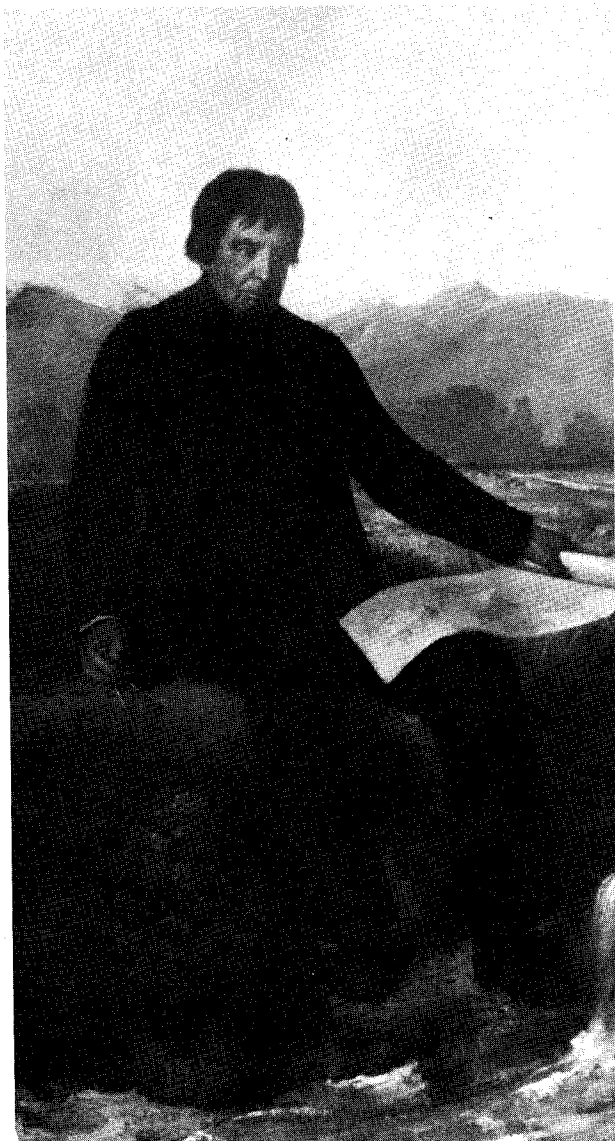
*1 Peso, plata, 1828, anverso, acuñado en Coquimbo. 42,5 mm.*

llevan las mismas imágenes que las monedas de un peso acuñadas en Santiago; las diferencias más notables están en el tipo de las montañas, en el humo del volcán que no sube verticalmente, sino que se inclina a la izquierda, y en la corona de laurel, donde se inscribe el valor. *Conjunto N° 14.*

Estas piezas poseen un interés muy singular, por tratarse de las únicas monedas acuñadas fuera de Santiago con autorización del gobierno, y por constituirse en objetos extremadamente difíciles de conseguir.



# Las Primeras Monedas de Cobre



**D**urante la Colonia la Casa de Moneda de la ciudad de Santiago no tuvo autorización para acuñar monedas de cobre. Los problemas que esto trajo al comercio hicieron surgir proyectos propiciando la amonedaación de cobre en Chile, pero esto nunca prosperó.

La primera moneda de este metal que circuló en Chile tiene un origen excepcional. Don Domingo Eyzaguirre solicitó autorización para sellar monedas de cobre en la Casa de Moneda de Santiago, con el fin de efectuar los pagos de salarios de construcción del Canal del Maipo. La moneda debía circular sólo entre los obreros y se recogería al término de los trabajos. Don Bernardo O'Higgins prestó su asentimiento a esta iniciativa, dando así origen a los cuartillos del Canal del Maipo.

Se trata de una de las piezas más hermosas de la numismática chilena; su diseño lo debemos al tallador Francisco de Borja Venegas. En el anverso se observa una cadena de montañas con un volcán en erupción y se lee: *República de Chile*. Por vez primera una moneda tiene una referencia a Chile como república. En el reverso se ve una trucha nadando en un río, sobre el cual se eleva una cruz, la leyenda dice: *Canal D. S. Bernardo D Maypo*. Su diámetro coincide con las monedas de dos reales y su peso fluctúa entre los 4,5 y los 2,5 g. *Conjunto Nº 15*.

Las colecciones que poseen una trucha del Maipo, como se conoce comúnmente esta moneda, son muy pocas, pues no se acuñaron más de 3.000 de ellas, y posteriormente se retiraron de circulación.



*1/4 de Real, cobre, 1821, anverso, trucha del Maipo. 27,8 mm.*



*1/4 de Real, cobre, 1821, reverso, trucha del Maipo. 27,8 mm.*

Los problemas derivados de la falta de monedas divisionarias se acentuaron durante el primer tercio del siglo XIX. La baratura de los elementos y la ausencia de moneda sencilla provocaron graves problemas entre la población; muchos debían llevar más alimentos de los que necesitaban, pues los comerciantes no podían dar vuelto.

Este fenómeno hizo surgir las señas, mitades o fichas que cada establecimiento comercial emitía, ocupando diversos materiales y que servían para efectuar las compras pequeñas. Esta costumbre era sumamente arbitraria, puesto que las señas de un almacén no se aceptaban en otro; cuando las piezas estaban muy deterioradas no se recibían, y si el comerciante cerraba su establecimiento, los clientes quedaban con los bolsillos llenos de objetos sin valor.

Muchos solicitaron al gobierno la pronta acuñación de cobre como moneda sencilla. Por fin, en 1835, comenzaron a circular regularmente monedas de medio y un centavo, con una estrella de cinco puntas por el anverso y el valor en el reverso.

Estas piezas de cobre no pudieron ser acuñadas en la Casa de Moneda por dificultades técnicas insalvables. Fue necesario contratar una empresa inglesa para ejecutar el trabajo: Herman Sillen Hijo y Cía. *Conjunto No 16.*



*1 Centavo, cobre, 1851, anverso. 30 mm.*



*1 Centavo, cobre, 1851, reverso. 30 mm.*

# Introducción del Sistema Decimal



**L**a influencia francesa recibida por los países americanos durante el siglo XIX comenzó a dar sus primeros frutos institucionales y culturales a mediados de siglo.

La historia numismática del país refleja esta influencia en el abandono del sistema monetario español y en la adopción del sistema decimal de origen francés. Este fenómeno ocurrió paralelamente en todos los países americanos, con una diferencia de 10 a 15 años.



*1 Peso, plata, 1855, anverso, diseños de Juan Sheriff. 37 mm.*



*1 Peso, plata, 1855, reverso, diseños de Juan Sheriff. 37 mm.*

El 9 de enero de 1851 se promulgó la ley que introducía el sistema decimal en la estructura monetaria chilena. Se ordenaba acuñar moneda de oro de 10 pesos, 5 pesos y 2 pesos, con el escudo de Chile y la República con un gorro frigio apoyando su mano en el libro de la Constitución, puesto sobre un plinto. **Conjunto No 17.** Las monedas de plata serían de un peso, cincuenta centavos, 20 centavos, un décimo y medio décimo. La de peso llevaba en el reverso un cóndor en forma de águila sustentando un escudo; diseño de Juan Sheriff. **Conjunto No 18.** Y las de centavos y décimos, un cóndor en vuelo con restos de eslabones en el pico y las garras. **Conjunto No 19.**

Además se ordenó fabricar monedas de cobre de medio y un centavo con estrella de cinco puntas por el anverso y el valor circundado por corona de laureles en el reverso. **Conjunto No 20.**

Estas piezas no pudieron ser acuñadas en Chile por dificultades técnicas. Se realizaron algunas pruebas en la Casa de Moneda, pero los resultados fueron deficientes. El Ministerio de Hacienda debió contratar nuevamente a las firmas Herman Sillen, Hijo y Cía., de Inglaterra, además de Crocker de Faunt, en Estados Unidos, para la elaboración de las monedas. Dos años después se pidió una nueva partida de monedas de cobre al banco inglés Baring Brothers y Cía.

Junto con las acuñadas en el extranjero circularon las pocas fabricadas en la Casa de Moneda de Santiago, reconocibles por su deficiente factura. Los diversos orígenes determinaron algunas diferencias formales: existen centavos con estrella plana y estrellas en relieve; las ramas de laurel presentan algunas variaciones; también cambian algunos motivos más pequeños y, finalmente, para pasar del anverso al reverso se debe efectuar un movimiento vertical en unas y horizontal en otras.





*50 Centavos, plata, 1855, anverso. 25 mm.*



*50 Centavos, plata, 1855, reverso. 25 mm.*

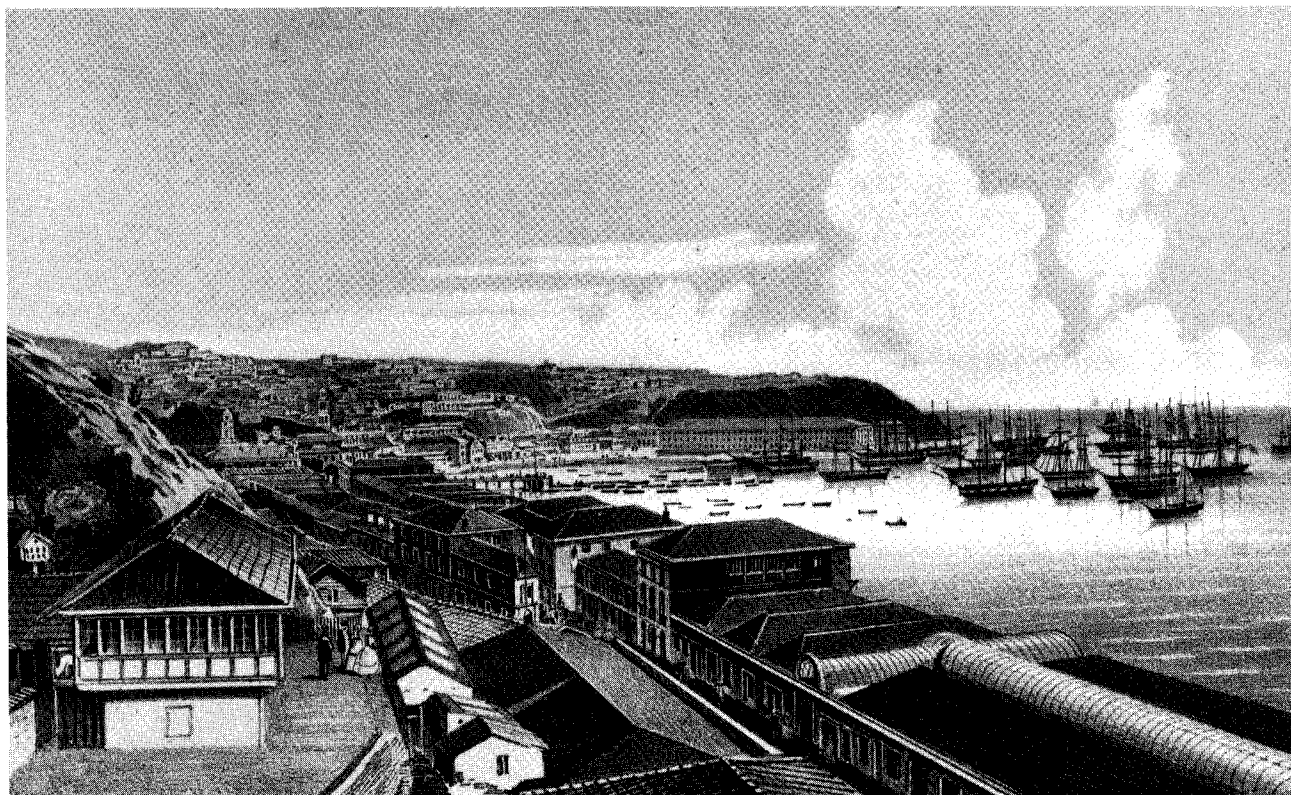


*1 Centavo, cobre, 1853, anverso. 29 mm.*



*1 Centavo, cobre, 1853, reverso. 29 mm.*

# La Moneda Chilena en el Extranjero



**L**a riqueza de los minerales de plata en el país permitió acuñar moneda de este metal con altas leyes de fino, con lo cual el peso chileno fue pieza de alta cotización en el extranjero. Según señala don Carlos Torres Gandolfi: “Hasta fines del gobierno de don Manuel Montt circulaban por el Pacífico los *Chilean Dollar*, cotizados a la par que los doblones norteamericanos, y principalmente en la Polinesia, como moneda oficial, llamados los *Moni Manu* (monedas del pájaro)”.

El alto valor intrínseco de nuestra moneda incentivó su exportación y fundición, lo cual ocasionaba escasez de circulante, con el lógico deterioro para el comercio. A fin de solucionar esta falta de numerario se dispuso, por ley del 28 de julio de 1860, la acuñación de monedas de un peso en oro, que llevarían los mismos diseños de las restantes monedas de ese metal y suplirían la falta de pesos de plata. *Conjunto No 21.*



*1 Peso, plata, 1881, anverso, diseños de Juan Bainville. 37,5 mm.*



*1 Peso, plata, 1881, reverso. 37,5 mm.*



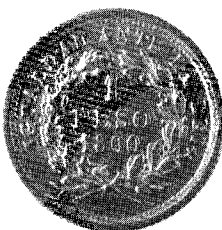
*1 Peso, plata, 1884, anverso, resellada en Guatemala el año 1894. 38 mm.*

La gravitación internacional del peso chileno hacía más urgente la preocupación por su valor estético. La Casa de Moneda contrató al escultor medallista francés Juan Bainville, quien, en 1862, llevó a cabo algunas mejoras en los diseños de las monedas de plata. En esa oportunidad se terminó con la diferencia existente entre las monedas de un peso y las de centavos, pues llevaban cóndores en posturas diversas. Por el reverso se observa el cóndor de pie sosteniendo un escudo oval con una de sus garras; ostenta restos de cadena en el pico y extremidades. En el anverso se colocó el escudo de Chile. *Conjunto N° 22.*

A este mismo diseño se le introdujeron ajustes tres años más tarde: se rebajó la pechuga del cóndor para evitar su desgaste y se abrieron más las alas del ave para otorgar mayor soltura a la figura. *Conjunto N° 23.*



*1 Peso, oro, 1860, anverso. 14 mm.*



*1 Peso, oro, 1860, reverso. 14 mm.*



*1 Peso, plata, 1884, reverso, resellada en Guatemala el año 1894. 38 mm.*





2 Centavos, cupro-níquel, 1873, anverso. 25 mm.



2 Centavos, cupro-níquel, 1873, reverso. 25 mm.

El año 1871 se comenzó a acuñar nuevamente moneda de uno y de medio centavo, agregándose una pieza de 2 centavos en aleación de cobre y níquel, con los diseños de Bainville: un rostro de mujer con gorro frigio en el anverso y la indicación del valor en el reverso. *Conjunto No 24.*

Por esta época un curioso hecho numismático llama la atención. En 1861 el francés Orelie Antoine se hace proclamar Gran Toqui de la Araucanía; pocos días después fue detenido y entregado al Encargado de Negocios de Francia, quien lo remitió a su país de origen. En 1874 hizo otra incursión al Sur, desapareciendo por la Patagonia. Este mismo año, probablemente instigado por comerciantes numismáticos, acuña moneda de un peso y dos centavos con la leyenda: *Orelie Antoine 1r Roi D'Araucanie et de Patagonie.*

# Los Pesos de Copiapó



Una de las manifestaciones inequívocas de la voluntad soberana de una nación es la acuñación de moneda propia, en la cual se estampan los signos de la autoridad gobernante. El escudo nacional recorrió el globo, estampado en las excelentes monedas de plata que el país pudo acuñar gracias a la riqueza minera del norte.

Los minerales de plata situados en la zona de Copiapó, particularmente el yacimiento de Chañarcillo, dieron origen a incalculables fortunas, vinculadas a las familias Matta y Gallo. Esta riqueza minera hizo de la ciudad un pujante centro comercial y financiero.

La abundancia de plata posibilitó que en dos oportunidades la ciudad de Copiapó acuñara moneda propia. La primera ocasión se presentó a raíz de la revolución de 1859 que, liderada por don Pedro León Gallo, se proponía derrocar al Presidente Montt. Los preparativos para enfrentar al Gobierno fueron complejos: formar y entrenar un ejército de mineros, adquirir armas y municiones, fundir cañones, solucionar los problemas de abastecimiento, etc. El aislamiento de Santiago produjo falta de circulante. La compra del material bélico y el normal funcionamiento del comercio local exigieron la fabricación de una moneda propia; el metal estaba, lo que se requería era una Casa de Moneda.



1 Peso, plata, 1859. 36,5 mm.

En un taller de herrería frente a la plaza y con el trabajo de tres norteamericanos, Archibald Brower, su hermano Joseph y Juan Meliton, se montó la precaria Casa de Moneda de Copiapó. Un joyero francés ofició como grabador y facilitó alguna maquinaria indispensable para la fabricación de los cospeles (discos de metal dispuestos para la acuñación).

Se sellaron a golpe de punzón pesos y medios pesos, con ley de fino mayor que la de la moneda oficial. Llevan en un solo lado dos cuños independientes, uno con el escudo de Chile y otro con la indicación del valor. El diseño del escudo resultó defectuoso, pues la estrella quedó invertida respecto del escudo.

La batalla de "Los loros", el 14 de marzo de 1859, favoreció a las fuerzas de Gallo. En el mes de abril, en las inmediaciones de La Serena, el ejército revolucionario se enfrentó por segunda vez con las tropas del Gobierno. Des-

pues de horas de combate, la victoria favoreció al Gobierno de don Manuel Montt, poniéndose así punto final a la aventura revolucionaria. *Conjunto No 25.*

Seis años después, en 1865, la Escuadra Española sitiaba el puerto de Caldera, dejando a esta ciudad y a Copiapó completamente incomunicadas. En poco tiempo se hizo sentir la falta de moneda, con el consiguiente deterioro para el comercio. Un grupo de empresarios y banqueros formaron una sociedad para, usando la experiencia del 59, acuñar moneda de plata. Se solicitó autorización a la Intendencia, la cual la concedió con la condición de retirarlas de circulación cuando terminara el conflicto con España.

Se selló moneda de un peso de plata con el escudo de Chile y el valor por el anverso y el año en el reverso. *Conjunto No 26.*



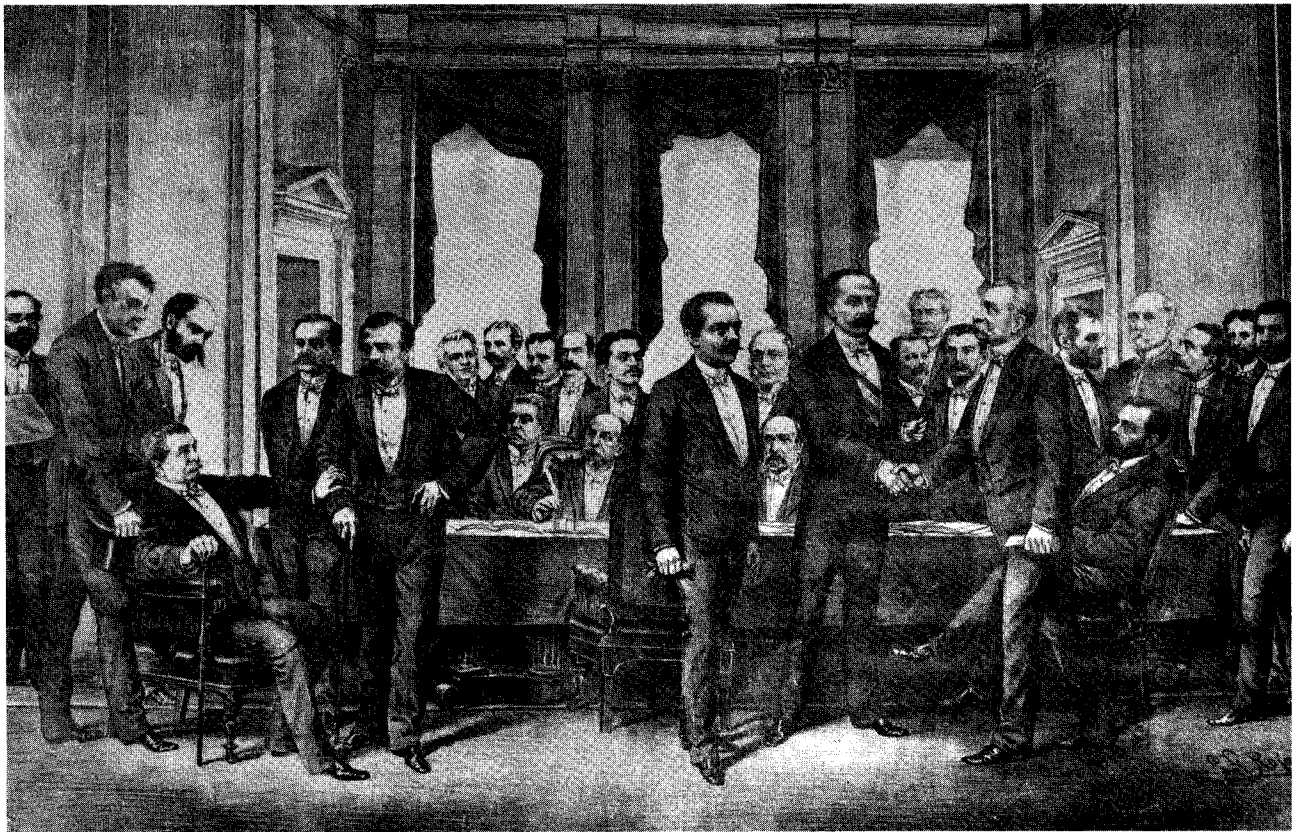
*1 Peso, plata, 1865, anverso. 37 mm.*



*1 Peso, plata, 1865, reverso. 37 mm.*



# Crisis de las Monedas de Oro y Plata



**E**l año 1873 se produjo en los mercados internacionales una baja en el precio de la plata; en los años posteriores la depresión del precio se fue acentuando, hasta que en 1878 llegó a su nivel más bajo.

Los países con un sistema monetario bimetálico se vieron afectados por este fenómeno. En Chile, por herencia española, se acuñaban monedas de oro y de plata con equivalencias definidas.

Por ley de 1851 se fijaron las relaciones de valor entre la moneda de metal blanco y la de oro. La fuerte baja en el precio de la plata hizo apetecible la exportación de la moneda de oro nacional; al poco tiempo sólo circulaba moneda de plata.

La ausencia de moneda de oro, la emisión descontrolada de billetes, convertibles en oro por parte de la banca privada y el abultado gasto público, sumieron al sistema financiero chileno



*20 Centavos, plata, 0,5, 1880, anverso. 23 mm.*



*20 Centavos, plata, 0,2, 1891, anverso. 23 mm.*



*20 Centavos, plata, 0,2, 1891, reverso. 23 mm.*

en una aguda crisis. En 1878 se declaró la inconvertibilidad de los billetes, evitando así el cierre de los bancos más importantes del país.

Al año siguiente comenzaba la Guerra del Pacífico. La necesidad de recursos para financiar la empresa bélica obligó al Gobierno a bajar la ley de plata de la moneda divisionaria. De este modo las monedas de 20 centavos, un décimo y medio décimo se acuñaron con un 50% de plata; la indicación de la ley de fino se incluyó en la leyenda del anverso. *Conjunto No 27.*

El año 1877 las monedas de dos, uno y medio centavo se comenzaron a acuñar en cobre con los mismos diseños del año 71. En 1904 se hicieron algunas modificaciones en el diseño y se cambió la aleación, pues se oxidaba fácilmente. *Conjunto No 30.*

Años después, otro conflicto armado afectaba nuevamente a la acuñación. En 1891 el Ejército Constitucional contrario al Presidente Balmaceda tomaba el control del norte, dejando a Santiago desabastecido de mineral para la acuñación. El Gobierno debió decretar una nueva disminución en la moneda divisionaria de plata, primero quitándole peso y luego bajando la ley de fino a 200 milésimos. *Conjunto No 28.*

En 1895, después de largas discusiones, en el Congreso se realizó la conversión del billete y la implantación del padrón oro. Se acuñaron monedas de este metal de 20, 10 y 5 pesos con ley de 917 milésimos de fino. Y de plata de un peso, veinte, diez y cinco centavos con ley de 835 milésimos.

Con la ley de convertibilidad se introdujeron cambios en el diseño: la moneda de oro tuvo un tipo provisional por dos años y luego recibió los diseños encargados al artista francés O. Roty: un busto de mujer de perfil con la leyenda *República de Chile*, y por el reverso el escudo nacional con indicaciones del valor y la fecha. En la moneda de plata se colocó por el anverso un cóndor parado sobre una roca en posición de descanso y por el reverso las indicaciones del valor y fecha dentro de corona de laureles, rematada abajo con una hoz y un martillo. *Conjunto No 29.*

En 1898, junto con una crisis financiera que obligó al Gobierno a recurrir nuevamente al papel moneda, se decidió bajar la ley de fino de las monedas divisionarias a 500 milésimos, para, de este modo, impedir que las fundieran, pues su valor intrínseco era mayor que el legal. *Conjunto No 31.*



*1 Peso, plata, 1894, anverso, prueba enviada por el artista O. Roty desde Francia. 35 mm.*



*1 Peso, plata, 1894, reverso, prueba enviada por el artista O. Roty desde Francia. 35 mm.*

En 1901 se hizo extensiva la baja de ley de fino a la moneda de un peso y para la de 50 centavos creada ese año, fijándola en 700 milésimos. *Conjunto No 32.*

La fundición de monedas de plata continuó a pesar de las medidas ya tomadas. El año 1907 se decidió fijar en 400 milésimos la ley de fino de la moneda divisionaria; a su vez se creaba una de cuarenta centavos, que se acuñó ese año y el siguiente. *Conjunto No 33.*

Posteriormente, en 1910, se redujo el tamaño de la moneda de un peso y se aumentó la ley a 900 milésimos. En 1915 se disminuyó aún más el diámetro y se dejó la ley de fino en 700 milésimos. El año 1919, finalmente, se bajó el porcentaje de plata hasta dejarlo en 500 milésimos. *Conjunto No 34.*

En 1886 se acuñó moneda de 2 1/2 centavos para reemplazar las fichas emitidas por la empresa de carros urbanos; de este modo se facilitó el dar vuelto a los pasajeros que subían al Imperial, cuyo pasaje costaba 2 1/2 centavos. *Conjunto No 35.*



*50 Centavos, plata, 0,7, 1902, anverso. 28 mm.*



*50 Centavos, plata, 0,7, 1902, reverso. 28 mm.*





*40 Centavos, plata, 1907, reverso. 25 mm.*

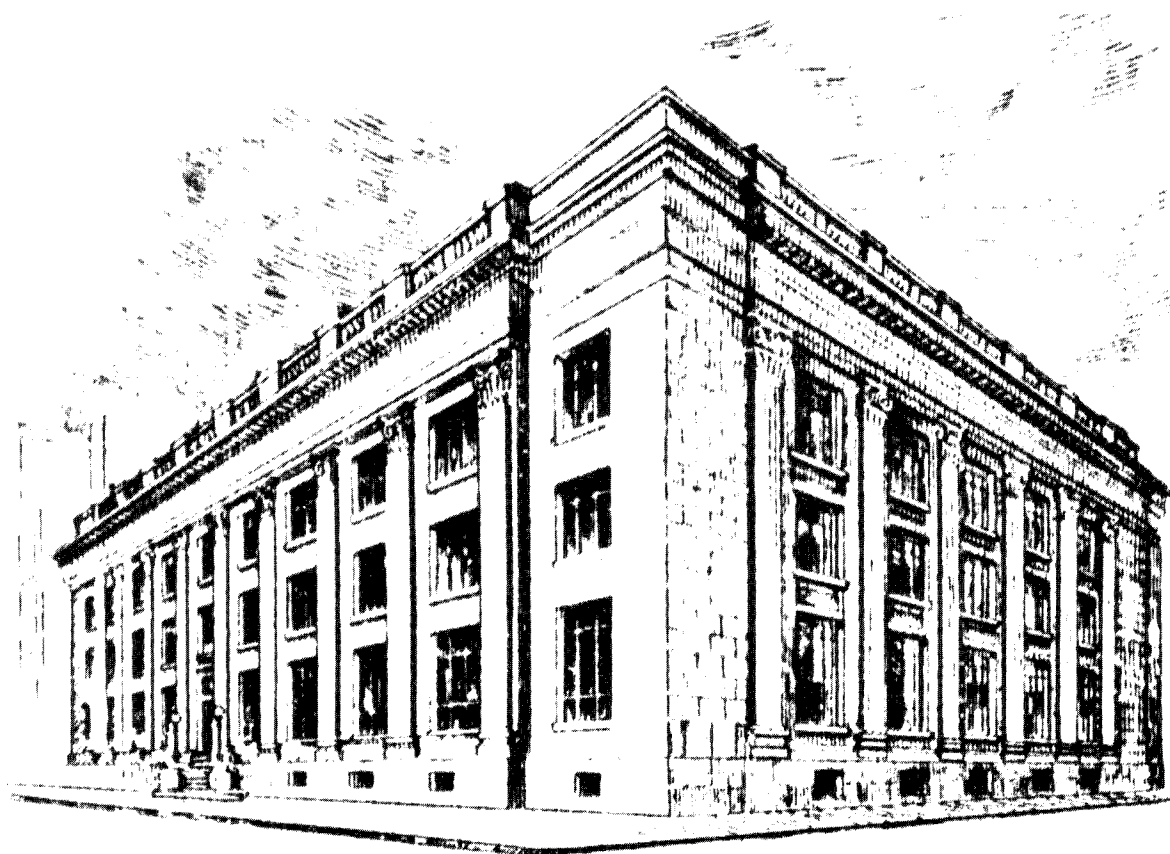


*1 Peso, plata, 1910, anverso. 31,5 mm.*



*1 Peso, plata, 1910, reverso. 31,5 mm.*

# Creación del Banco Central



**L**a guerra de 1914 produjo cambios de carácter político, económico y cultural, que dieron una peculiar fisonomía al siglo XX. Chile no fue una excepción en este sentido. En el ámbito monetario la desaparición de las monedas acuñadas en metales nobles es una manifestación de las transformaciones que el país sufría en aquella época.

En 1919 se abandonó parcialmente la plata para la acuñación de los veinte, diez y cinco centavos y se comenzaron a fabricar algunas de

estas piezas con una aleación del 25% de níquel y 75% de cobre. Se mantenían los diseños establecidos en 1895, con la variante de indicar el valor con números. *Conjunto N° 36.*

Desde ese mismo año la moneda de un peso se acuñó con 500 milésimos de fino y en 1925 se creó una moneda de 2 pesos con la misma ley de plata y otra de 5 pesos con 900 milésimos de fino; ambas piezas sólo se acuñaron el año 1927.



20 Centavos, cupro-níquel,  
1939, reverso. 22,5 mm.



1 Peso, plata, 1932,  
reverso. 25 mm.

Desde el 21 de agosto de 1925 el control de la acuñación de moneda quedó entregada al Banco Central de Chile. La complejidad del proceso económico moderno requería de una institución que asumiera las políticas monetarias desde una perspectiva técnica.

El año 1932 se acuñó el último peso de plata, con un diámetro de 22 mm y una ley de fino de 400 milésimos; su porte reducido la hizo muy incómoda para el comercio, pues se confundía con la de veinte centavos. *Conjunto No 37.*

Al año siguiente, la aleación de níquel y cobre se extendió a la moneda de un peso, la cual mantuvo los diseños fijados en 1895. *Conjunto No 38.*

La Segunda Guerra Mundial dificultó la adquisición de níquel para acuñar moneda; por esto, en 1941, se estableció la fabricación de pesos, cincuenta centavos y veinte centavos en cobre.

En los diseños de estas nuevas monedas se observa una voluntad de resaltar símbolos nacionales: aparece por primera vez el busto de don Bernardo O'Higgins y las ramas de laurel son reemplazadas por copihues. *Conjunto No 39.*

La idea de recoger en la moneda iconografía chilena se había incubado en unas pruebas de moneda de plata del año 1926, cuyo anverso exhibe una cabeza de mapuche. *Conjunto No 40.*



1 Peso, cupro-níquel, 1933, anverso. 29 mm.



1 Peso, cupro-níquel, 1933, reverso. 29 mm.

Con la desaparición de las monedas de metal noble de la circulación cotidiana y la creación de una institución contralora de la acuñación, el país adquiere una vida monetaria contemporánea. El Banco Central debió, posteriormente, enfrentar los vaivenes de la inflación que lleva-

ron a dos reformas monetarias: los años 1960 y 1975. Al mismo tiempo, asumió la producción de monedas conmemorativas, entre las que destacan, por su valor artístico e iconográfico, la serie del sesquicentenario. *Conjunto No 41.*



*2 Pesos, plata, 0,5, 1926, anverso. Esta moneda nunca circuló. 33 mm.*



*2 Pesos, plata, 0,5, 1926, reverso. Esta moneda nunca circuló. 33 mm.*



*5 Pesos, plata, 1968, reverso, conmemorativa del sesquicentenario de la Escuela Naval. 35 mm.*



*10 Pesos, plata, 1968, reverso, conmemorativa de la Escuadra Libertadora. 45 mm.*



# Listado de las Colecciones Numismáticas del Banco Central de Chile y Museo Histórico Nacional

El presente listado no reúne la totalidad de las piezas pertenecientes a ambas colecciones. Se omiten las de reciente circulación y las acuñadas en Chile para otros Estados. Del monetario del Banco Central se excluyen las monedas de oro posteriores a la Independencia y todas las de cobre, vellón y aliaciones.

Los conjuntos agrupan monedas ordenadas según su motivo de acuñación y cronología. Las columnas del listado consignan la siguiente información: nombre de la pieza, año, metal, número de inventario, iniciales del Banco (B.C.CH.) o del Museo (M.H.N.), para indicar la colección a la cual pertenece la moneda.

## CONJUNTO NUMERO 1

8	Reales	1758	Plata	1	B.C.CH.
4	Escudos	1749	Oro	1	B.C.CH.
8	Escudos	1751	Oro	2	B.C.CH.
8	Escudos	1754	Oro	3	B.C.CH.
8	Escudos	1757	Oro	4	B.C.CH.
8	Escudos	1758	Oro	5	B.C.CH.
8	Escudos	1759	Oro	725	B.C.CH.
8	Escudos	1760	Oro	6	B.C.CH.

## CONJUNTO NUMERO 2

1/2	Real	1775	Plata	3	B.C.CH.
1/2	Real	1780	Plata	10	B.C.CH.
1/2	Real	1781	Plata	12	B.C.CH.
1/2	Real	1786	Plata	21	B.C.CH.
1/2	Real	1788	Plata	18	B.C.CH.
1/2	Real	1788	Plata	19	B.C.CH.
1	Real	1773	Plata	2	B.C.CH.
1	Real	1780	Plata	9	B.C.CH.
1	Real	1786	Plata	17	M.H.N.
1	Real	1788	Plata	17	B.C.CH.
2	Reales	1776	Plata	4	B.C.CH.
2	Reales	1778	Plata	5	B.C.CH.
2	Reales	1779	Plata	7	B.C.CH.
2	Reales	1780	Plata	8	B.C.CH.
2	Reales	1781	Plata	11	B.C.CH.
2	Reales	1785	Plata	13	B.C.CH.
2	Reales	1786	Plata	14	B.C.CH.
2	Reales	1787	Plata	15	B.C.CH.
2	Reales	1788	Plata	16	B.C.CH.
2	Reales	1788	Plata	3	M.H.N.
2	Reales	1789	Plata	20	B.C.CH.
8	Reales	1779	Plata	6	B.C.CH.
1	Escudo	1774	Oro	10	B.C.CH.

4	Escudos	1773	Oro	9	B.C.CH.
8	Escudos	1761	Oro	7	B.C.CH.
8	Escudos	1763	Oro	8	B.C.CH.
8	Escudos	1781	Oro	11	B.C.CH.
8	Escudos	1784	Oro	12	B.C.CH.
8	Escudos	1786	Oro	13	B.C.CH.
8	Escudos	1788	Oro	14	B.C.CH.

**CONJUNTO NUMERO 3**

1/4	Real	1790	Plata	22	B.C.CH.
1/4	Real	1790	Plata	14	M.H.N.
1/4	Real	1790	Plata	18	M.H.N.
1/4	Real	1791	Plata	25	B.C.CH.
1/4	Real	1791	Plata	26	B.C.CH.
1/4	Real	1791	Plata	3	M.H.N.
1/4	Real	1791	Plata	20	M.H.N.
1/4	Real	1791	Plata	21	M.H.N.
1/4	Real	1792	Plata	28	B.C.CH.
1/4	Real	1792	Plata	19	M.H.N.
1/4	Real	1792	Plata	23	M.H.N.
1/4	Real	1793	Plata	115	B.C.CH.
1/4	Real	1793	Plata	116	B.C.CH.
1/4	Real	1793	Plata	117	B.C.CH.
1/4	Real	1796	Plata	37	B.C.CH.
1/4	Real	1797	Plata	39	B.C.CH.
1/4	Real	1800	Plata	25	M.H.N.
1/4	Real	1800	Plata	26	M.H.N.
1/4	Real	1801	Plata	29	M.H.N.
1/4	Real	1803	Plata	55	B.C.CH.
1/4	Real	1803	Plata	30	M.H.N.
1/4	Real	1804	Plata	12	M.H.N.
1/4	Real	1804	Plata	34	M.H.N.
1/4	Real	1805	Plata	32	M.H.N.
1/4	Real	1806	Plata	10	M.H.N.
1/4	Real	1806	Plata	31	M.H.N.
1/4	Real	1807	Plata	27	M.H.N.
1/4	Real	1807	Plata	28	M.H.N.
1/2	Real	1792	Plata	27	B.C.CH.
1/2	Real	1794	Plata	33	B.C.CH.
1/2	Real	1797	Plata	38	B.C.CH.
1/2	Real	1798	Plata	40	B.C.CH.
1/2	Real	1799	Plata	44	B.C.CH.
1/2	Real	1800	Plata	46	B.C.CH.
1/2	Real	1801	Plata	49	B.C.CH.
1/2	Real	1802	Plata	52	B.C.CH.
1/2	Real	1803	Plata	54	B.C.CH.
1/2	Real	1804	Plata	58	B.C.CH.
1/2	Real	1806	Plata	10	M.H.N.
1/2	Real	1807	Plata	65	B.C.CH.
1/2	Real	1807	Plata	15	M.H.N.
1	Real	1794	Plata	31	B.C.CH.
1	Real	1794	Plata	32	B.C.CH.
1	Real	1799	Plata	43	B.C.CH.
1	Real	1801	Plata	48	B.C.CH.
1	Real	1802	Plata	51	B.C.CH.
1	Real	1804	Plata	12	M.H.N.
1	Real	1805	Plata	59	B.C.CH.
1	Real	1808	Plata	67	B.C.CH.
1	Real	1808	Plata	68	B.C.CH.

2	Reales	1791	Plata	23	B.C.CH.
2	Reales	1791	Plata	24	B.C.CH.
2	Reales	1793	Plata	29	B.C.CH.
2	Reales	1794	Plata	30	B.C.CH.
2	Reales	1795	Plata	34	B.C.CH.
2	Reales	1796	Plata	36	B.C.CH.
2	Reales	1798	Plata	41	B.C.CH.
2	Reales	1799	Plata	42	B.C.CH.
2	Reales	1800	Plata	45	B.C.CH.
2	Reales	1801	Plata	47	B.C.CH.
2	Reales	1802	Plata	50	B.C.CH.
2	Reales	1803	Plata	53	B.C.CH.
2	Reales	1804	Plata	57	B.C.CH.
2	Reales	1806	Plata	61	B.C.CH.
2	Reales	1806	Plata	62	B.C.CH.
2	Reales	1807	Plata	64	B.C.CH.
2	Reales	1808	Plata	66	B.C.CH.
4	Reales	1806	Plata	60	B.C.CH.
4	Reales	1806	Plata	119	B.C.CH.
4	Reales	1807	Plata	63	B.C.CH.
8	Reales	1796	Plata	35	B.C.CH.
8	Reales	1796	Plata	118	B.C.CH.
8	Reales	1804	Plata	56	B.C.CH.
1	Escudo	1807	Oro	26	B.C.CH.
8	Escudos	1789	Oro	15	B.C.CH.
8	Escudos	1789	Oro	16	B.C.CH.
8	Escudos	1790	Oro	17	B.C.CH.
8	Escudos	1790	Oro	18	B.C.CH.
8	Escudos	1792	Oro	758	B.C.CH.
8	Escudos	1796	Oro	19	B.C.CH.
8	Escudos	1797	Oro	20	B.C.CH.
8	Escudos	1800	Oro	21	B.C.CH.
8	Escudos	1803	Oro	22	B.C.CH.
8	Escudos	1805	Oro	23	B.C.CH.
8	Escudos	1806	Oro	24	B.C.CH.
8	Escudos	1807	Oro	25	B.C.CH.
8	Escudos	1808	Oro	27	B.C.CH.
8	Escudos	1808	Oro	28	B.C.CH.

**CONJUNTO NUMERO 4**

1/4	Real	1808	Plata	6	M.H.N.
1/4	Real	1808	Plata	24	M.H.N.
1/4	Real	1810	Plata	77	B.C.CH.
1/4	Real	1810	Plata	33	M.H.N.
1/4	Real	1811	Plata	36	M.H.N.
1/4	Real	1811	Plata	45	M.H.N.
1/4	Real	1811	Plata	46	M.H.N.
1/4	Real	1812	Plata	5	M.H.N.
1/4	Real	1813	Plata	35	M.H.N.
1/4	Real	1814	Plata	96	B.C.CH.
1/4	Real	1814	Plata	38	M.H.N.
1/4	Real	1814	Plata	39	M.H.N.
1/4	Real	1815	Plata	103	B.C.CH.
1/4	Real	1815	Plata	41	M.H.N.
1/4	Real	1816	Plata	41	M.H.N.
1/4	Real	1816	Plata	44	M.H.N.
1/2	Real	1809	Plata	72	B.C.CH.
1/2	Real	1810	Plata	76	B.C.CH.
1/2	Real	1811	Plata	75	B.C.CH.

1/2	Real	1812	Plata	83	B.C.CH.
1/2	Real	1812	Plata	84	B.C.CH.
1/2	Real	1812	Plata	85	B.C.CH.
1/2	Real	1813	Plata	92	B.C.CH.
1/2	Real	1813	Plata	93	B.C.CH.
1/2	Real	1814	Plata	95	B.C.CH.
1/2	Real	1814	Plata	4	M.H.N.
1/2	Real	1815	Plata	101	B.C.CH.
1/2	Real	1815	Plata	102	B.C.CH.
1/2	Real	1816	Plata	107	B.C.CH.
1/2	Real	1816	Plata	137	M.H.N.
1/2	Real	1816	Plata	148	M.H.N.
1	Real	1809	Plata	71	B.C.CH.
1	Real	1809	Plata	9	M.H.N.
1	Real	1810	Plata	74	B.C.CH.
1	Real	1810	Plata	75	B.C.CH.
1	Real	1811	Plata	78	B.C.CH.
1	Real	1813	Plata	90	B.C.CH.
1	Real	1813	Plata	91	B.C.CH.
1	Real	1815	Plata	99	B.C.CH.
1	Real	1815	Plata	100	B.C.CH.
1	Real	1816	Plata	105	B.C.CH.
1	Real	1816	Plata	106	B.C.CH.
2	Reales	1809	Plata	70	B.C.CH.
2	Reales	1810	Plata	73	B.C.CH.
2	Reales	1812	Plata	82	B.C.CH.
2	Reales	1813	Plata	88	B.C.CH.
2	Reales	1813	Plata	89	B.C.CH.
2	Reales	1813	Plata	16	M.H.N.
2	Reales	1815	Plata	98	B.C.CH.
2	Reales	1816	Plata	104	B.C.CH.
4	Reales	1812	Plata	81	B.C.CH.
4	Reales	1812	Plata	150	M.H.N.
8	Reales	1809	Plata	69	B.C.CH.
8	Reales	1811	Plata	11	M.H.N.
8	Reales	1812	Plata	80	B.C.CH.
8	Reales	1813	Plata	86	B.C.CH.
8	Reales	1813	Plata	87	B.C.CH.
8	Reales	1814	Plata	94	B.C.CH.
8	Reales	1815	Plata	97	B.C.CH.
1	Escudo	1811	Oro	31	B.C.CH.
1	Escudo	1811	Oro	32	B.C.CH.
1	Escudo	1815	Oro	36	B.C.CH.
2	Escudos	1814	Oro	35	B.C.CH.
4	Escudos	1814	Oro	34	B.C.CH.
8	Escudos	1809	Oro	29	B.C.CH.
8	Escudos	1810	Oro	30	B.C.CH.
8	Escudos	1814	Oro	33	B.C.CH.
8	Escudos	1816	Oro	37	B.C.CH.
8	Escudos	1816	Oro	38	B.C.CH.

### CONJUNTO NUMERO 5

1/2	Real	1833	Plata	126	B.C.CH.
1/2	Real	1833	Plata	160	M.H.N.
1/2	Real	1833	Plata	168	M.H.N.
1/2	Real	1834	Plata	134	B.C.CH.
1/2	Real	1834	Plata	135	B.C.CH.
1/2	Real	1834	Plata	136	B.C.CH.
1/2	Real	1834	Plata	137	B.C.CH.

1/2	Real	1834	Plata	167	M.H.N.
1/2	Real	1834	Plata	159	M.H.N.
1	Real	1834	Plata	131	B.C.CH.
1	Real	1834	Plata	132	B.C.CH.
1	Real	1834	Plata	133	B.C.CH.
1	Real	1834	Plata	166	M.H.N.
2	Reales	1834	Plata	129	B.C.CH.
2	Reales	1834	Plata	130	B.C.CH.
2	Reales	1834	Plata	164	M.H.N.
2	Reales	1834	Plata	713	M.H.N.
2	Reales	1834	Plata	714	M.H.N.
1	Peso	1817	Plata	120	B.C.CH.
1	Peso	1817	Plata	121	B.C.CH.
1	Peso	1817	Plata	170	M.H.N.
1	Peso	1817	Plata	171	M.H.N.
1	Peso	1819	Plata	122	B.C.CH.
1	Peso	1822	Plata	123	B.C.CH.
1	Peso	1822	Plata	172	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 6

4	Reales	1815	Plata	145	B.C.CH.
8	Reales	1815	Plata	144	B.C.CH.

### CONJUNTO NUMERO 7

1	Real	1822	Plata	143	B.C.CH.
2	Reales	1822	Plata	142	B.C.CH.
8	Reales	1822	Plata	141	B.C.CH.
8	Reales	1822	Plata	140	B.C.CH.

### CONJUNTO NUMERO 8

1/4	Real	1817	Plata	111	B.C.CH.
1/4	Real	1817	Plata	112	B.C.CH.
1/4	Real	1817	Plata	113	B.C.CH.
1/4	Real	1817	Plata	114	B.C.CH.
1/4	Real	1817	Plata	424	B.C.CH.
1/4	Real	1817	Plata	49	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	53	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	61	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	73	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	82	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	83	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	86	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	91	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	92	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	96	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	101	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	103	M.H.N.
1/4	Real	1917	Plata	128	M.H.N.
1/4	Real	1817	Plata	133	M.H.N.
1/4	Real	1818	Plata	153	M.H.N.
1/4	Real	1818	Plata	155	M.H.N.
1/2	Real	1817	Plata	110	B.C.CH.
1	Real	1817	Plata	109	B.C.CH.
2	Reales	1817	Plata	108	B.C.CH.
2	Reales	1817	Plata	7	M.H.N.
2	Reales	1817	Plata	8	M.H.N.
1	Escudo	1817	Oro	42	B.C.CH.

4	Escudos	1817	Oro	41	B.C.CH.
8	Escudos	1817	Oro	39	B.C.CH.
8	Escudos	1817	Oro	40	B.C.CH.
8	Escudos	1817	Oro	650	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 9

1	Escudo	1834	Oro	653	M.H.N.
2	Escudos	1834	Oro	655	M.H.N.
4	Escudos	1834	Oro	654	M.H.N.
8	Escudos	1824	Oro	651	M.H.N.
8	Escudos	1825	Oro	656	M.H.N.
8	Escudos	1833	Oro	652	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 10

1/4	Real	1832	Plata	124	B.C.CH.
1/4	Real	1832	Plata	125	B.C.CH.
1/4	Real	1832	Plata	174	M.H.N.
1/4	Real	1832	Plata	177	M.H.N.
1/4	Real	1833	Plata	127	B.C.CH.
1/4	Real	1833	Plata	128	B.C.CH.
1/4	Real	1833	Plata	173	M.H.N.
1/4	Real	1833	Plata	175	M.H.N.
1/4	Real	1834	Plata	138	B.C.CH.

### CONJUNTO NUMERO 11

1/2	Real	1840	Plata	149	B.C.CH.
1/2	Real	1840	Plata	179	M.H.N.
1/2	Real	1841	Plata	150	B.C.CH.
1/2	Real	1841	Plata	183	M.H.N.
1/2	Real	1841	Plata	204	M.H.N.
1/2	Real	1844	Plata	157	B.C.CH.
1/2	Real	1844	Plata	187	M.H.N.
1/2	Real	1844	Plata	203	M.H.N.
1/2	Real	1845	Plata	193	M.H.N.
1/2	Real	1847	Plata	189	M.H.N.
1/2	Real	1849	Plata	168	B.C.CH.
1/2	Real	1849	Plata	188	M.H.N.
1	Real	1840	Plata	148	B.C.CH.
1	Real	1840	Plata	181	M.H.N.
1	Real	1840	Plata	185	M.H.N.
1	Real	1843	Plata	152	B.C.CH.
1	Real	1844	Plata	155	B.C.CH.
1	Real	1844	Plata	156	B.C.CH.
1	Real	1844	Plata	191	M.H.N.
1	Real	1844	Plata	200	M.H.N.
1	Real	1845	Plata	160	B.C.CH.
1	Real	1845	Plata	186	M.H.N.
1	Real	1845	Plata	192	M.H.N.
1	Real	1846	Plata	199	M.H.N.
1	Real	1847	Plata	164	B.C.CH.
2	Reales	1843	Plata	151	B.C.CH.
2	Reales	1844	Plata	153	B.C.CH.
2	Reales	1844	Plata	154	B.C.CH.
2	Reales	1844	Plata	196	M.H.N.
2	Reales	1845	Plata	158	B.C.CH.
2	Reales	1845	Plata	159	B.C.CH.
2	Reales	1846	Plata	161	B.C.CH.

2	Reales	1846	Plata	162	B.C.CH.
2	Reales	1847	Plata	163	B.C.CH.
2	Reales	1848	Plata	165	B.C.CH.
2	Reales	1849	Plata	167	B.C.CH.
2	Reales	1849	Plata	194	M.H.N.
2	Reales	1849	Plata	195	M.H.N.
2	Reales	1850	Plata	169	B.C.CH.
2	Reales	1850	Plata	201	M.H.N.
2	Reales	1850	Plata	206	M.H.N.
2	Reales	1851	Plata	170	B.C.CH.
2	Reales	1851	Plata	171	B.C.CH.
2	Reales	1851	Plata	205	M.H.N.
2	Reales	1852	Plata	172	B.C.CH.
2	Reales	1852	Plata	173	B.C.CH.
8	Reales	1839	Plata	146	B.C.CH.
8	Reales	1839	Plata	147	B.C.CH.
8	Reales	1849	Plata	166	B.C.CH.
8	Reales	1849	Plata	209	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 12

1	Escudo	1838	Oro	660	M.H.N.
1	Escudo	1838	Oro	665	M.H.N.
1/4	Doblón	1838	Oro	661	M.H.N.
1/4	Doblón	1838	Oro	663	M.H.N.
1/2	Doblón	1836	Oro	666	M.H.N.
1	Doblón	1835	Oro	658	M.H.N.
1	Doblón	1837	Oro	657	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 13

1	Escudo	1843	Oro	669	M.H.N.
1	Escudo	1847	Oro	670	M.H.N.
1	Escudo	1849	Oro	672	M.H.N.
1/4	Doblón	1842	Oro	668	M.H.N.
1/4	Doblón	1849	Oro	671	M.H.N.
1/2	Doblón	1841	Oro	667	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 14

1	Peso	1828	Plata	139	B.C.CH.
---	------	------	-------	-----	---------

### CONJUNTO NUMERO 15

1/4	Real	1821	Cobre	730	M.H.N.
-----	------	------	-------	-----	--------

### CONJUNTO NUMERO 16

1/2	Centavo	1835	Cobre	548	M.H.N.
1/2	Centavo	1835	Cobre	552	M.H.N.
1	Centavo	1835	Cobre	553	M.H.N.
1	Centavo	1835	Cobre	554	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 17

2	Pesos	1857	Oro	677	M.H.N.
2	Pesos	1857	Oro	678	M.H.N.
2	Pesos	1859	Oro	681	M.H.N.
2	Pesos	1859	Oro	682	M.H.N.
2	Pesos	1875	Oro	679	M.H.N.



2	Pesos	1875	Oro	680	M.H.N.
5	Pesos	1851	Oro	674	M.H.N.
5	Pesos	1857	Oro	687	M.H.N.
5	Pesos	1858	Oro	683	M.H.N.
5	Pesos	1859	Oro	685	M.H.N.
5	Pesos	1867	Oro	690	M.H.N.
5	Pesos	1870	Oro	692	M.H.N.
10	Pesos	1851	Oro	675	M.H.N.
10	Pesos	1852	Oro	688	M.H.N.
10	Pesos	1852	Oro	689	M.H.N.
10	Pesos	1853	Oro	676	M.H.N.
10	Pesos	1853	Oro	686	M.H.N.
10	Pesos	1856	Oro	684	M.H.N.
10	Pesos	1869	Oro	691	M.H.N.

**CONJUNTO NUMERO 18**

1	Peso	1853	Plata	174	B.C.CH.
1	Peso	1853	Plata	175	B.C.CH.
1	Peso	1853	Plata	176	B.C.CH.
1	Peso	1853	Plata	211	M.H.N.
1	Peso	1854	Plata	177	B.C.CH.
1	Peso	1854	Plata	225	N.H.N.
1	Peso	1855	Plata	178	B.C.CH.
1	Peso	1855	Plata	423	B.C.CH.
1	Peso	1858	Plata	212	M.H.N.
1	Peso	1862	Plata	179	B.C.CH.
1	Peso	1862	Plata	230	M.H.N.
1	Peso	1862	Plata	233	M.H.N.

**CONJUNTO NUMERO 19**

1/2	Décimo	1853	Plata	320	B.C.CH.
1/2	Décimo	1853	Plata	223	M.H.N.
1/2	Décimo	1855	Plata	321	B.C.CH.
1/2	Décimo	1856	Plata	322	B.C.CH.
1/2	Décimo	1856	Plata	323	B.C.CH.
1/2	Décimo	1857	Plata	324	B.C.CH.
1/2	Décimo	1857	Plata	325	B.C.CH.
1/2	Décimo	1857	Plata	326	B.C.CH.
1/2	Décimo	1858	Plata	216	M.H.N.
1/2	Décimo	1858	Plata	219	M.H.N.
1/2	Décimo	1859	Plata	327	B.C.CH.
1/2	Décimo	1860	Plata	232	M.H.N.
1/2	Décimo	1860	Plata	234	M.H.N.
1/2	Décimo	1861	Plata	328	B.C.CH.
1	Décimo	1853	Plata	270	B.C.CH.
1	Décimo	1855	Plata	271	B.C.CH.
1	Décimo	1855	Plata	272	B.C.CH.
1	Décimo	1856	Plata	273	B.C.CH.
1	Décimo	1857	Plata	274	B.C.CH.
1	Décimo	1857	Plata	275	B.C.CH.
1	Décimo	1857	Plata	276	B.C.CH.
1	Décimo	1857	Plata	221	M.H.N.
1	Décimo	1857	Plata	227	M.H.N.
1	Décimo	1858	Plata	277	B.C.CH.
1	Décimo	1858	Plata	278	B.C.CH.
1	Décimo	1858	Plata	279	B.C.CH.
1	Décimo	1858	Plata	217	M.H.N.
1	Décimo	1858	Plata	220	M.H.N.

1	Décimo	1859	Plata	280	B.C.CH.
1	Décimo	1860	Plata	281	B.C.CH.
1	Décimo	1860	Plata	282	B.C.CH.
1	Décimo	1860	Plata	283	B.C.CH.
1	Décimo	1860	Plata	284	B.C.CH.
1	Décimo	1860	Plata	235	M.H.N.
1	Décimo	1860	Plata	240	M.H.N.
1	Décimo	1861	Plata	285	B.C.CH.
1	Décimo	1861	Plata	286	B.C.CH.
1	Décimo	1861	Plata	287	B.C.CH.
1	Décimo	1862	Plata	288	B.C.CH.
1	Décimo	1862	Plata	289	B.C.CH.
1	Décimo	1862	Plata	242	M.H.N.
20	Centavos	1853	Plata	233	B.C.CH.
20	Centavos	1854	Plata	234	B.C.CH.
20	Centavos	1854	Plata	228	M.H.N.
20	Centavos	1855	Plata	235	B.C.CH.
20	Centavos	1856	Plata	236	B.C.CH.
20	Centavos	1857	Plata	237	B.C.CH.
20	Centavos	1857	Plata	218	M.H.N.
20	Centavos	1857	Plata	229	M.H.N.
20	Centavos	1859	Plata	238	B.C.CH.
20	Centavos	1860	Plata	239	B.C.CH.
20	Centavos	1860	Plata	240	B.C.CH.
20	Centavos	1860	Plata	241	B.C.CH.
20	Centavos	1860	Plata	236	M.H.N.
20	Centavos	1860	Plata	241	M.H.N.
20	Centavos	1861	Plata	241	B.C.CH.
20	Centavos	1861	Plata	239	M.H.N.
20	Centavos	1862	Plata	243	B.C.CH.
20	Centavos	1862	Plata	244	B.C.CH.
20	Centavos	1862	Plata	245	B.C.CH.
50	Centavos	1853	Plata	210	B.C.CH.
50	Centavos	1853	Plata	214	M.H.N.
50	Centavos	1853	Plata	224	M.H.N.
50	Centavos	1854	Plata	211	B.C.CH.
50	Centavos	1855	Plata	212	B.C.CH.
50	Centavos	1855	Plata	215	M.H.N.
50	Centavos	1855	Plata	226	M.H.N.
50	Centavos	1856	Plata	213	B.C.CH.
50	Centavos	1856	Plata	210	M.H.N.
50	Centavos	1856	Plata	213	M.H.N.
50	Centavos	1858	Plata	214	B.C.CH.
50	Centavos	1858	Plata	718	M.H.N.
50	Centavos	1858	Plata	719	M.H.N.
50	Centavos	1862	Plata	215	B.C.CH.
50	Centavos	1862	Plata	231	M.H.N.

**CONJUNTO NUMERO 20**

1/2	Centavo	1851	Cobre	555	M.H.N.
1/2	Centavo	1851	Cobre	557	M.H.N.
1/2	Centavo	1851	Cobre	558	M.H.N.
1/2	Centavo	1851	Cobre	567	M.H.N.
1/2	Centavo	1853	Cobre	566	M.H.N.
1/2	Centavo	1853	Cobre	570	M.H.N.
1	Centavo	1851	Cobre	560	M.H.N.
1	Centavo	1851	Cobre	562	M.H.N.
1	Centavo	1853	Cobre	572	M.H.N.
1	Centavo	1853	Cobre	573	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 21

1	Peso	1860	Oro	696	M.H.N.
1	Peso	1860	Oro	697	M.H.N.
1	Peso	1863	Oro	694	M.H.N.
1	Peso	1863	Oro	699	M.H.N.
1	Peso	1873	Oro	698	M.H.N.
1	Peso	1873	Oro	700	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 22

1/2	Décimo	1865	Plata	329	B.C.CH.
1/2	Décimo	1865	Plata	245	M.H.N.
1/2	Décimo	1865	Plata	250	M.H.N.
1/2	Décimo	1866	Plata	330	B.C.CH.
1/2	Décimo	1866	Plata	331	B.C.CH.
1	Décimo	1864	Plata	290	B.C.CH.
1	Décimo	1865	Plata	291	B.C.CH.
1	Décimo	1865	Plata	253	M.H.N.
1	Décimo	1866	Plata	292	B.C.CH.
1	Décimo	1866	Plata	293	B.C.CH.
1	Décimo	1866	Plata	262	M.H.N.
20	Centavos	1863	Plata	246	B.C.CH.
20	Centavos	1863	Plata	251	M.H.N.
20	Centavos	1863	Plata	252	M.H.N.
20	Centavos	1864	Plata	255	M.H.N.
20	Centavos	1864	Plata	257	M.H.N.
20	Centavos	1865	Plata	247	B.C.CH.
20	Centavos	1865	Plata	254	M.H.N.
20	Centavos	1865	Plata	260	M.H.N.
20	Centavos	1866	Plata	248	B.C.CH.
20	Centavos	1866	Plata	249	B.C.CH.
20	Centavos	1866	Plata	259	M.H.N.
20	Centavos	1867	Plata	250	B.C.CH.
50	Centavos	1862	Plata	248	M.H.N.
50	Centavos	1863	Plata	216	B.C.CH.
50	Centavos	1863	Plata	247	M.H.N.
50	Centavos	1863	Plata	717	M.H.N.
50	Centavos	1864	Plata	217	B.C.CH.
50	Centavos	1865	Plata	218	B.C.CH.
50	Centavos	1865	Plata	219	B.C.CH.
50	Centavos	1865	Plata	220	B.C.CH.
50	Centavos	1865	Plata	243	M.H.N.
50	Centavos	1865	Plata	249	M.H.N.
50	Centavos	1866	Plata	221	B.C.CH.
50	Centavos	1866	Plata	222	B.C.CH.
50	Centavos	1866	Plata	223	B.C.CH.
50	Centavos	1866	Plata	244	M.H.N.
50	Centavos	1867	Plata	225	B.C.CH.
1	Peso	1867	Plata	180	B.C.CH.

### CONJUNTO NUMERO 23

1/2	Décimo	1867	Plata	294	M.H.N.
1/2	Décimo	1867	Plata	305	M.H.N.
1/2	Décimo	1868	Plata	332	B.C.CH.
1/2	Décimo	1869	Plata	278	M.H.N.
1/2	Décimo	1870	Plata	333	B.C.CH.
1/2	Décimo	1870	Plata	272	M.H.N.
1/2	Décimo	1870	Plata	316	M.H.N.

1/2	Décimo	1871	Plata	334	B.C.CH.
1/2	Décimo	1872	Plata	276	M.H.N.
1/2	Décimo	1873	Plata	335	B.C.CH.
1/2	Décimo	1873	Plata	297	M.H.N.
1/2	Décimo	1873	Plata	299	M.H.N.
1/2	Décimo	1874	Plata	336	B.C.CH.
1/2	Décimo	1874	Plata	300	M.H.N.
1/2	Décimo	1875	Plata	277	M.H.N.
1/2	Décimo	1876	Plata	337	B.C.CH.
1/2	Décimo	1876	Plata	284	M.H.N.
1/2	Décimo	1876	Plata	307	M.H.N.
1/2	Décimo	1877	Plata	338	B.C.CH.
1/2	Décimo	1877	Plata	339	B.C.CH.
1/2	Décimo	1877	Plata	302	M.H.N.
1/2	Décimo	1878	Plata	340	B.C.CH.
1/2	Décimo	1878	Plata	287	M.H.N.
1	Décimo	1868	Plata	294	B.C.CH.
1	Décimo	1868	Plata	295	B.C.CH.
1	Décimo	1868	Plata	296	B.C.CH.
1	Décimo	1868	Plata	295	M.H.N.
1	Décimo	1869	Plata	297	B.C.CH.
1	Décimo	1869	Plata	309	M.H.N.
1	Décimo	1870	Plata	298	B.C.CH.
1	Décimo	1870	Plata	299	B.C.CH.
1	Décimo	1870	Plata	313	M.H.N.
1	Décimo	1872	Plata	300	B.C.CH.
1	Décimo	1872	Plata	301	B.C.CH.
1	Décimo	1872	Plata	273	M.H.N.
1	Décimo	1872	Plata	310	M.H.N.
1	Décimo	1872	Plata	314	M.H.N.
1	Décimo	1873	Plata	302	B.C.CH.
1	Décimo	1873	Plata	303	B.C.CH.
1	Décimo	1873	Plata	293	M.H.N.
1	Décimo	1873	Plata	303	M.H.N.
1	Décimo	1874	Plata	304	B.C.CH.
1	Décimo	1874	Plata	311	M.H.N.
1	Décimo	1874	Plata	315	M.H.N.
1	Décimo	1875	Plata	305	B.C.CH.
1	Décimo	1875	Plata	270	M.H.N.
1	Décimo	1876	Plata	306	B.C.CH.
1	Décimo	1876	Plata	296	M.H.N.
1	Décimo	1876	Plata	301	M.H.N.
1	Décimo	1877	Plata	298	M.H.N.
1	Décimo	1877	Plata	312	M.H.N.
1	Décimo	1878	Plata	307	B.C.CH.
1	Décimo	1878	Plata	268	M.H.N.
1	Décimo	1878	Plata	304	M.H.N.
20	Centavos	1877	Plata	306	M.H.N.
20	Centavos	1877	Plata	308	M.H.N.
20	Centavos	1868	Plata	251	B.C.CH.
20	Centavos	1869	Plata	252	B.C.CH.
20	Centavos	1870	Plata	253	B.C.CH.
20	Centavos	1870	Plata	254	B.C.CH.
20	Centavos	1870	Plata	274	M.H.N.
20	Centavos	1871	Plata	255	B.C.CH.
20	Centavos	1871	Plata	271	M.H.N.
20	Centavos	1872	Plata	256	B.C.CH.
20	Centavos	1872	Plata	292	M.H.N.
20	Centavos	1873	Plata	257	B.C.CH.
20	Centavos	1874	Plata	258	B.C.CH.

20	Centavos	1876	Plata	259	B.C.CH.
20	Centavos	1877	Plata	260	B.C.CH.
20	Centavos	1877	Plata	275	M.H.N.
20	Centavos	1878	Plata	261	B.C.CH.
20	Centavos	1878	Plata	262	B.C.CH.
50	Centavos	1867	Plata	224	B.C.CH.
50	Centavos	1867	Plata	288	M.H.N.
50	Centavos	1867	Plata	289	M.H.N.
50	Centavos	1868	Plata	226	B.C.CH.
50	Centavos	1868	Plata	227	B.C.CH.
50	Centavos	1868	Plata	281	M.H.N.
50	Centavos	1868	Plata	283	M.H.N.
50	Centavos	1870	Plata	228	B.C.CH.
50	Centavos	1870	Plata	229	B.C.CH.
50	Centavos	1870	Plata	230	B.C.CH.
50	Centavos	1870	Plata	280	M.H.N.
50	Centavos	1870	Plata	290	M.H.N.
50	Centavos	1872	Plata	231	B.C.CH.
50	Centavos	1872	Plata	232	B.C.CH.
50	Centavos	1872	Plata	282	M.H.N.
50	Centavos	1872	Plata	291	M.H.N.
1	Peso	1867	Plata	181	B.C.CH.
1	Peso	1867	Plata	263	M.H.N.
1	Peso	1867	Plata	289	M.H.N.
1	Peso	1868	Plata	182	B.C.CH.
1	Peso	1868	Plata	183	B.C.CH.
1	Peso	1868	Plata	286	M.H.N.
1	Peso	1869	Plata	184	B.C.CH.
1	Peso	1869	Plata	264	M.H.N.
1	Peso	1870	Plata	185	B.C.CH.
1	Peso	1870	Plata	186	B.C.CH.
1	Peso	1870	Plata	169	M.H.N.
1	Peso	1871	Plata	187	B.C.CH.
1	Peso	1872	Plata	188	B.C.CH.
1	Peso	1873	Plata	189	B.C.CH.
1	Peso	1874	Plata	190	B.C.CH.
1	Peso	1875	Plata	191	B.C.CH.
1	Peso	1875	Plata	192	B.C.CH.
1	Peso	1876	Plata	193	B.C.CH.
1	Peso	1876	Plata	194	B.C.CH.
1	Peso	1877	Plata	195	B.C.CH.
1	Peso	1877	Plata	279	M.H.N.
1	Peso	1877	Plata	285	M.H.N.
1	Peso	1878	Plata	196	B.C.CH.
1	Peso	1879	Plata	209	B.C.CH.
1	Peso	1880	Plata	197	B.C.CH.
1	Peso	1881	Plata	198	B.C.CH.
1	Peso	1881	Plata	342	M.H.N.
1	Peso	1881	Plata	343	M.H.N.
1	Peso	1882	Plata	199	B.C.CH.
1	Peso	1882	Plata	321	M.H.N.
1	Peso	1882	Plata	720	M.H.N.
1	Peso	1883	Plata	200	B.C.CH.
1	Peso	1883	Plata	201	B.C.CH.
1	Peso	1883	Plata	345	M.H.N.
1	Peso	1883	Plata	346	M.H.N.
1	Peso	1884	Plata	202	B.C.CH.
1	Peso	1884	Plata	365	B.C.CH.
1	Peso	1885	Plata	203	B.C.CH.
1	Peso	1885	Plata	203	B.C.CH.

1	Peso	1886	Plata	204	B.C.CH.
1	Peso	1889	Plata	205	B.C.CH.
1	Peso	1889	Plata	206	B.C.CH.
1	Peso	1889	Plata	347	M.H.N.
1	Peso	1890	Plata	207	B.C.CH.
1	Peso	1891	Plata	208	B.C.CH.

#### CONJUNTO NUMERO 24

1/2	Centavo	1871	Aleación	590	M.H.N.
1/2	Centavo	1871	Aleación	592	M.H.N.
1/2	Centavo	1873	Aleación	583	M.H.N.
1	Centavo	1871	Aleación	577	M.H.N.
1	Centavo	1871	Aleación	581	M.H.N.
1	Centavo	1871	Aleación	588	M.H.N.
1	Centavo	1871	Aleación	591	M.H.N.
1	Centavo	1873	Aleación	574	M.H.N.
1	Centavo	1873	Aleación	575	M.H.N.
1	Centavo	1875	Aleación	584	M.H.N.
2	Centavos	1871	Aleación	578	M.H.N.
2	Centavos	1871	Aleación	589	M.H.N.
2	Centavos	1873	Aleación	579	M.H.N.
2	Centavos	1873	Aleación	580	M.H.N.
2	Centavos	1875	Aleación	585	M.H.N.
2	Centavos	1876	Aleación	576	M.H.N.
2	Centavos	1874	Cobre	450	B.C.CH.
	Orelie Antoine				
1	Peso	1874	Cobre	451	B.C.CH.
	Orelie Antoine				

#### CONJUNTO NUMERO 25

50	Centavos	1859	Plata	358	B.C.CH.
50	Centavos	1859	Plata	359	B.C.CH.
50	Centavos	1859	Plata	360	B.C.CH.
50	Centavos	1859	Plata	361	B.C.CH.
50	Centavos	1859	Plata	728	M.H.N.
1	Peso	1859	Plata	354	B.C.CH.
1	Peso	1859	Plata	355	B.C.CH.
1	Peso	1859	Plata	356	B.C.CH.
1	Peso	1859	Plata	357	B.C.CH.
1	Peso	1859	Plata	350	M.H.N.
1	Peso	1859	Plata	351	M.H.N.
1	Peso	1859	Plata	715	M.H.N.

#### CONJUNTO NUMERO 26

50	Centavos	1865	Plata	364	B.C.CH.
1	Peso	1865	Plata	362	B.C.CH.
1	Peso	1865	Plata	363	B.C.CH.
1	Peso	1865	Plata	355	M.H.N.
1	Peso	1865	Plata	356	M.H.N.
1	Peso	1865	Plata	716	M.H.N.

#### CONJUNTO NUMERO 27

1/2	Décimo	1879	Plata	341	B.C.CH.
1/2	Décimo	1879	Plata	318	M.H.N.
1/2	Décimo	1879	Plata	319	M.H.N.
1/2	Décimo	1880	Plata	342	B.C.CH.

1/2	Décimo	1880	Plata	332	M.H.N.
1/2	Décimo	1881	Plata	323	M.H.N.
1/2	Décimo	1881	Plata	333	M.H.N.
1/2	Décimo	1882	Plata	337	M.H.N.
1/2	Décimo	1885	Plata	343	B.C.CH.
1/2	Décimo	1887	Plata	344	B.C.CH.
1/2	Décimo	1887	Plata	345	B.C.CH.
1/2	Décimo	1888	Plata	346	B.C.CH.
1/2	Décimo	1894	Plata	388	M.H.N.
1	Décimo	1879	Plata	308	B.C.CH.
1	Décimo	1879	Plata	317	M.H.N.
1	Décimo	1879	Plata	348	M.H.N.
1	Décimo	1880	Plata	309	B.C.CH.
1	Décimo	1880	Plata	330	M.H.N.
1	Décimo	1880	Plata	338	M.H.N.
1	Décimo	1881	Plata	310	B.C.CH.
1	Décimo	1881	Plata	311	B.C.CH.
1	Décimo	1881	Plata	312	B.C.CH.
1	Décimo	1881	Plata	329	M.H.N.
1	Décimo	1881	Plata	336	M.H.N.
1	Décimo	1882	Plata	313	B.C.CH.
1	Décimo	1882	Plata	314	B.C.CH.
1	Décimo	1882	Plata	326	M.H.N.
1	Décimo	1882	Plata	334	M.H.N.
1	Décimo	1883	Plata	328	M.H.N.
1	Décimo	1883	Plata	340	M.H.N.
1	Décimo	1884	Plata	325	M.H.N.
1	Décimo	1884	Plata	335	M.H.N.
1	Décimo	1885	Plata	315	B.C.CH.
1	Décimo	1885	Plata	324	M.H.N.
1	Décimo	1885	Plata	331	M.H.N.
1	Décimo	1887	Plata	316	B.C.CH.
1	Décimo	1887	Plata	317	B.C.CH.
1	Décimo	1887	Plata	322	M.H.N.
1	Décimo	1887	Plata	339	M.H.N.
1	Décimo	1891	Plata	318	B.C.CH.
1	Décimo	1891	Plata	319	B.C.CH.
1	Décimo	1891	Plata	349	M.H.N.
1	Décimo	1892	Plata	327	M.H.N.
1	Décimo	1894	Plata	344	M.H.N.
20	Centavos	1879	Plata	263	B.C.CH.
20	Centavos	1879	Plata	264	B.C.CH.
20	Centavos	1879	Plata	320	M.H.N.
20	Centavos	1880	Plata	265	B.C.CH.
20	Centavos	1881	Plata	266	B.C.CH.
20	Centavos	1891	Plata	267	B.C.CH.
20	Centavos	1892	Plata	341	M.H.N.

**CONJUNTO NUMERO 28**

20	Centavos	1891	Plata	268	B.C.CH.
20	Centavos	1891	Plata	269	B.C.CH.

**CONJUNTO NUMERO 29**

5	Centavos	1896	Plata	390	M.H.N.
10	Centavos	1896	Plata	359	M.H.N.
10	Centavos	1896	Plata	391	M.H.N.
20	Centavos	1895	Plata	398	M.H.N.
20	Centavos	1895	Plata	392	M.H.N.

1	Peso	1894	Plata	362	M.H.N.
1	Peso	1895	Plata	360	M.H.N.
1	Peso	1895	Plata	361	M.H.N.
1	Peso	1896	Plata	357	M.H.N.
1	Peso	1896	Plata	358	M.H.N.
5	Pesos	1895	Oro	703	M.H.N.
5	Pesos	1895	Oro	704	M.H.N.
5	Pesos	1897	Oro	705	M.H.N.
5	Pesos	1898	Oro	706	M.H.N.
5	Pesos	1898	Oro	707	M.H.N.
10	Pesos	1895	Oro	701	M.H.N.
10	Pesos	1895	Oro	702	M.H.N.
10	Pesos	1896	Oro	709	M.H.N.
10	Pesos	1898	Oro	708	M.H.N.

**CONJUNTO NUMERO 30**

1/2	Centavo	1886	Cobre	607	M.H.N.
1/2	Centavo	1886	Cobre	609	M.H.N.
1/2	Centavo	1886	Cobre	610	M.H.N.
1/2	Centavo	1888	Cobre	616	M.H.N.
1/2	Centavo	1888	Cobre	618	M.H.N.
1/2	Centavo	1894	Cobre	623	M.H.N.
1	Centavo	1879	Cobre	597	M.H.N.
1	Centavo	1882	Cobre	598	M.H.N.
1	Centavo	1882	Cobre	600	M.H.N.
1	Centavo	1884	Cobre	603	M.H.N.
1	Centavo	1888	Cobre	612	M.H.N.
1	Centavo	1893	Cobre	621	M.H.N.
1	Centavo	1904	Cobre	631	M.H.N.
1	Centavo	1919	Cobre	635	M.H.N.
2	Centavos	1879	Cobre	596	M.H.N.
2	Centavos	1880	Cobre	595	M.H.N.
2	Centavos	1882	Cobre	599	M.H.N.
2	Centavos	1883	Cobre	601	M.H.N.
2	Centavos	1883	Cobre	602	M.H.N.
2	Centavos	1884	Cobre	604	M.H.N.
2	Centavos	1885	Cobre	605	M.H.N.
2	Centavos	1886	Cobre	606	M.H.N.
2	Centavos	1886	Cobre	608	M.H.N.
2	Centavos	1888	Cobre	613	M.H.N.
2	Centavos	1888	Cobre	614	M.H.N.
2	Centavos	1890	Cobre	619	M.H.N.
2	Centavos	1891	Cobre	620	M.H.N.
2	Centavos	1894	Cobre	622	M.H.N.

**CONJUNTO NUMERO 31**

5	Centavos	1899	Plata	371	M.H.N.
5	Centavos	1899	Plata	373	M.H.N.
5	Centavos	1901	Plata	372	M.H.N.
5	Centavos	1901	Plata	394	M.H.N.
5	Centavos	1907	Plata	374	M.H.N.
10	Centavos	1899	Plata	370	M.H.N.
10	Centavos	1899	Plata	393	M.H.N.

**CONJUNTO NUMERO 32**

50	Centavos	1902	Plata	364	M.H.N.
50	Centavos	1902	Plata	369	M.H.N.



50	Centavos	1903	Plata	365	M.H.N.
1	Peso	1903	Plata	366	M.H.N.
1	Peso	1903	Plata	367	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 33

5	Centavos	1908	Plata	397	M.H.N.
5	Centavos	1910	Plata	396	M.H.N.
10	Centavos	1908	Plata	398	M.H.N.
20	Centavos	1908	Plata	434	M.H.N.
40	Centavos	1907	Plata	395	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 34

1	Peso	1910	Plata	375	M.H.N.
1	Peso	1910	Plata	376	M.H.N.
1	Peso	1910	Plata	377	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 35

2 1/2	Centavos	1886	Cobre	626	M.H.N.
2 1/2	Centavos	1898	Cobre	627	M.H.N.
2 1/2	Centavos	1898	Cobre	628	M.H.N.
2 1/2	Centavos	1906	Cobre	633	M.H.N.
2 1/2	Centavos	1908	Cobre	634	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 36

5	Centavos	1920	Aleación	401	M.H.N.
5	Centavos	1922	Aleación	425	M.H.N.
5	Centavos	1922	Aleación	431	M.H.N.
5	Centavos	1928	Aleación	421	M.H.N.
5	Centavos	1934	Aleación	426	M.H.N.
5	Centavos	1934	Aleación	432	M.H.N.
10	Centavos	1920	Aleación	400	M.H.N.
10	Centavos	1923	Aleación	433	M.H.N.
10	Centavos	1928	Aleación	406	M.H.N.
10	Centavos	1932	Aleación	430	M.H.N.
10	Centavos	1933	Aleación	405	M.H.N.
10	Centavos	1937	Aleación	412	M.H.N.
10	Centavos	1938	Aleación	423	M.H.N.
10	Centavos	1940	Aleación	424	M.H.N.
10	Centavos	1940	Aleación	429	M.H.N.
20	Centavos	1920	Aleación	399	M.H.N.
20	Centavos	1922	Aleación	409	M.H.N.
20	Centavos	1922	Aleación	410	M.H.N.
20	Centavos	1923	Aleación	422	M.H.N.
20	Centavos	1924	Aleación	408	M.H.N.
20	Centavos	1924	Aleación	414	M.H.N.
20	Centavos	1925	Aleación	427	M.H.N.
20	Centavos	1932	Aleación	420	M.H.N.
20	Centavos	1933	Aleación	405	M.H.N.

20	Centavos	1939	Aleación	413	M.H.N.
20	Centavos	1939	Aleación	436	M.H.N.
20	Centavos	1940	Aleación	416	M.H.N.
20	Centavos	1940	Aleación	435	M.H.N.
20	Centavos	1941	Aleación	428	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 37

1	Peso	1932	Plata	437	M.H.N.
---	------	------	-------	-----	--------

### CONJUNTO NUMERO 38

1	Peso	1933	Aleación	438	M.H.N.
1	Peso	1933	Aleación	439	M.H.N.
1	Peso	1933	Aleación	721	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 39

20	Centavos	1948	Cobre	638	M.H.N.
20	Centavos	1952	Cobre	639	M.H.N.
20	Centavos	1952	Cobre	640	M.H.N.
50	Centavos	1942	Cobre	641	M.H.N.
1	Peso	1952	Cobre	642	M.H.N.
1	Peso	1952	Cobre	643	M.H.N.
1	Peso	1954	Cobre	637	M.H.N.

### CONJUNTO NUMERO 40

1	Peso	1926	Plata	353	B.C.CH.
2	Pesos	1926	Plata	350	B.C.CH.
2	Pesos	1926	Plata	351	B.C.CH.
2	Pesos	1926	Plata	352	B.C.CH.

### CONJUNTO NUMERO 41

5	Pesos	1968	Plata	415	B.C.CH.
5	Pesos	1968	Plata	416	B.C.CH.
5	Pesos	1968	Plata	417	B.C.CH.
5	Pesos	1968	Plata	418	B.C.CH.
5	Pesos	1968	Plata	419	B.C.CH.
5	Pesos	1968	Plata	420	B.C.CH.
5	Pesos	1968	Plata	421	B.C.CH.
5	Pesos	1968	Plata	422	B.C.CH.
10	Pesos	1968	Plata	407	B.C.CH.
10	Pesos	1968	Plata	408	B.C.CH.
10	Pesos	1968	Plata	409	B.C.CH.
10	Pesos	1968	Plata	410	B.C.CH.
10	Pesos	1968	Plata	411	B.C.CH.
10	Pesos	1968	Plata	412	B.C.CH.
10	Pesos	1968	Plata	413	B.C.CH.
10	Pesos	1968	Plata	414	B.C.CH.

# Bibliografía

- BEYTÍA, CARLOS, *Historia Cronológica-Jurídica de las emisiones monetarias chilenas desde la Independencia*. Estudios Monetarios IX, Banco Central de Chile, 1985.
- COVARRUBIAS, LUIS, *Monedas Chilenas desde la Independencia*. Revista Chilena de Historia y Geografía, tomos XIV al XVIII, Santiago, 1915.
- EYZAGUIRRE, JAIME, *Elementos de la Ciencia Económica*, Imprenta y Litografía Universo, Santiago, 1937.
- FONTECILLA LARRAÍN, ARTURO, *Las Monedas en Chile desde la Conquista hasta hoy día*. Boletín de la Academia Chilena de la Historia, N° 18, Santiago, 1941.
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO, *Monedas Chilenas*. Imprenta Elzeviriana, Santiago, 1902.
- MOLINA, EVARISTO, *La Hacienda Pública durante la Colonia*. Revista Chilena de Historia y Geografía, tomos I y II, Santiago, 1911, 1912.
- TORRES GANDOLFI, CARLOS, *Las monedas de la Revolución Constituyente de Copiapó o las llamadas de Pedro León Gallo de 1859*. Revista Chilena de Historia y Geografía, N° 157, Santiago, 1991.
- VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN, *La Edad del Oro en Chile*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1881.
- Breve Noticia de la Fragata “Carmen”, alias la “Elena”, desde el puerto de Valparaíso a Calcuta*. Imprenta del Gobierno, 1820.
- Sesiones de los Cuerpos Legislativos, años 1878-1949*.

# Índice de Ilustraciones

	Pág.
Indios de Chile: Grabado de N. Guerard. En Amadeo Frezier, <i>Relación del viaje por el Mar del Sur a las costas de Chile y el Perú durante los años 1712, 1713 y 1714</i> . París 1716. Museo Histórico Nacional. Colección Vergara Donoso, donación Compañía Sudamericana de Vapores.	11
Don Francisco García de Huidobro: Oleo anónimo, hacia 1770. Colección particular.	15
Casa de Moneda de Santiago: Dibujo de Lehnert según Gay, litografiado por Becquet, París. En <i>Album de un Viaje por la República de Chile</i> por Claudio Gay, París 1854.	19
Plano y perfil de la ciudad de La Serena: En Amadeo Frezier, <i>Relación del viaje por el Mar del Sur a las costas de Chile y el Perú durante los años 1712, 1713 y 1714</i> . París 1716. Museo Histórico Nacional.	25
Domingo Eyzaguirre: Oleo de Raimundo Quinsac de Monvoisin, Santiago 1845. Museo Histórico Nacional, donación Sociedad Canal de Maipo.	27
Portal Fernández Concha en plaza de Armas de Santiago: Litografía de Sorrieu, impresa por Lemercier, París. En <i>Chile Ilustrado</i> por Recaredo S. Tornero. Valparaíso 1872. Museo Histórico Nacional, donación Kurt Altschwager.	31
Puerto de Valparaíso: Litografía de H.F. Plate hacia 1860. Museo Histórico Nacional, Colección Vergara Donoso, donación Compañía Sudamericana de Vapores.	35
Pedro León Gallo: Oleo de Francisco Javier Mandiola, 1847. Museo Histórico Nacional.	39
Transmisión del mando del Presidente Domingo Santa María al Presidente electo José Manuel Balmaceda, 18 de septiembre de 1886. Litografía de Luis Fernando Rojas, Santiago 1886. Museo Histórico Nacional.	43
Banco Central de Chile	49